

JOSE AGUILAR VILLAGRAN

**EL ASALTO CAMPESINO
A JEREZ DE LA FRONTERA
EN 1892**



Centro de Estudios Históricos Jerezanos
Confederación Española de Centros de
Estudios Locales (CECEL - C.S.I.C.)

JOSE AGUILAR VILLAGRAN
EL ASALTO CAMPESINO
A JEREZ DE LA FRONTERA EN 1892

JOSE AGUILAR VILLAGRAN

**El asalto campesino
a Jerez de la Frontera
en 1892**

*Castro
04/08/04*

JEREZ DE LA FRONTERA

1984

3.ª Serie.

Sección Ensayos 3.ª/n.º 11.

© José Aguilar Villagrán.

Publica: Centro de Estudios Históricos Jerezanos.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
(CSIC - CECEL).

Edita: Consejo Superior de investigaciones Científicas (9) (CSIC)
Confederación Española de Centros de Estudios Locales
(CECEL)
Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

Imprime: Cráficas del Exportador - Caracuel, 15 - Jerez de la Frontera.
I.S.B.N. 84-00-05723-6 — Dep. Legal. CA. 312/84.

CAPITULO I

EL ASALTO CAMPESINO A JEREZ DE LA FRONTERA EN 1892

Hacia 1892, la situación de los trabajadores españoles dejaba mucho que desear. Las respuestas de los diversos gremios y asociaciones obreras, e incluso de instituciones conservadoras, a la encuesta de la Comisión de Reformas Sociales (1), permiten trazar los contornos de esta situación. En Madrid y las ciudades industriales de la periferia, lo normal eran las jornadas agotadoras de trabajo, los bajos salarios que consienten una difícil subsistencia a base de pan, patatas y legumbres, las viviendas lóbregas y estrechas... El artículo de máxima venta, el pan, era más caro en Madrid que en el resto de Europa.

Siete de cada diez españoles (12 millones de personas) no sabían leer ni escribir. Niños y mujeres se veían obligados a trabajar en condiciones infrahumanas, más explotados que los

(1) Ver *Revista de Trabajo*, número 25. Marzo 1969.

guir, con la reunión de personas conocidas, los recreos que proporciona la buena sociedad». Los nombres de sus directivos y socios coinciden sustancialmente con los de los principales bodegueros y exportadores de vino de la comarca. La entrada estaba fijada en 320 reales de vellón y la cuota mensual en 30.

Al Casino Nacional pertenecían el marqués de Alboloduy, el de Campo, el de Villamarta, el duque de San Lorenzo, y los Díez, Domecq, Davies, Cubillo, Garvey, Elizalde, Misa, Portillo, Primo de Rivera, López de Carrizosa, Rive-ro, Guerrero, Vergara, Williams, Mackenzie... Era frecuente que alguno de estos magnates —que poseían los escasos carruajes de época y los 150 teléfonos de la ciudad— ofreciese comida o merienda a las amistades en alguna de sus fincas, amenizadas siempre por la voz o la interpretación al piano de la hija del anfitrión.

Todos prestaban su colaboración entusiasta a las numerosas instituciones benéficas y de caridad existentes y ayudaban a las clases menesterosas en las situaciones de mal tiempo o sequía. Sus hijos redimían el servicio militar por 1.500 pesetas y ellos practicaban variadas formas de caridad. Podían llevar una comida extraordinaria a la cárcel, que los reclusos disfrutaban una vez rezados un padrenuestro y una ave maría por el alma de los familiares fallecidos del benefactor. Podían fundar asilos para la

infancia pobre, como el promovido por la marquesa viuda de Bertemati y otras distinguidas damas. Podían, en fin, organizar y conceder premios a la virtud a tres grupos de ciudadanos desvalidos, a saber:

- jornaleros que han mantenido a sus ascendientes o colaterales impedidos;
- jornaleros que han recogido y educado a algún huérfano;
- sirvientes o sirvientas de casas particulares que hayan servido bien a sus señores.

La caridad tenía, desde luego, un vasto campo de acción en esta zona. Un contemporáneo analiza así la situación del jornalero (3):

«La desamortización, la desvinculación, acabaron con las últimas tradiciones patriarcales de la propiedad. El nuevo estado político, haciendo más o menos hipotéticamente del obrero un elector y del elector un soberano, ha estimulado de una parte la desconfianza y de otro lado la impaciencia. La propiedad se ha hecho individualista».

«La producción en grande ha traído el anónimo sobre el obrero, perdido en la flotante y enorme masa de la plaza pública, donde el manijero o el mayordomo elige, como en feria de ganado, los brazos necesarios a las labores del día. Del salario estricto (...) ha de salir todo: la

(3) *El Guadalete*, 29 de marzo de 1892.

vida de tres o cuatro personas, el vestido, el matrimonio, el entierro...».

El anónimo cronista pone de relieve las diferencias entre la situación del proletariado y la del jornalero agrícola:

«Cuando yo he dicho a algunos de mi pueblo que en Madrid ganan muchos trabajadores jornales de 3, 4 y hasta 5 pesetas, no han podido contener su asombro... 3, 4, 5 pesetas, ¿quién las gana aquí nunca? 2, 3, 4 reales y medio —cuando el trabajo no falta— es el precio corriente del jornal».

Solamente en algunos cortijos el propietario ofrece comida al bracero eventual, «compuesta por la mañana de migas, a la tarde de gazpacho y por la noche de patatas sin mezcla alguna de carne... ¡carne! Es un artículo tan de lujo que anda por los cielos. ¿Vino? En la tierra que tan rico y abundante lo produce, jamás durante las comidas de los días de trabajo remoja la boca y fortalece la sangre del obrero... ¡El gazpacho!, ¡siempre el gazpacho! Por la mañana, al llegar al sitio de la faena; a las doce del día, como pretexto de la segunda cigarrada; por la noche, encima del potaje de semillas.».

¿Puede vivir esta gente así mucho tiempo?

«Imagine usted. Un constipado, la enfermedad más leve, acaba en ellos por ser mortal. Fíjese usted en el color terroso de los rostros, en las largas ojeras de las mujeres, en los pechos

hundidos, en la escrófula y en las deformidades que presentan casi como rasgos comunes los hijos de esta gente. La tisis en estos antros no tiene espera. La convalecencia de cualquier enfermedad es anuncio de nueva e irremediable caída. El organismo, de antiguo arruinado, no resiste la lucha contra la humedad y el humo, con el calor y el frío, y las mil formas de la privación y el abandono» (4).

La carne era un lujo impensable para economías domésticas basadas en salarios de hambre. Además, Jerez de la Frontera era una de las poblaciones de España donde más cara se vendía la carne. La de vacuno costaba casi el doble que en Madrid. En muchos cortijos el patrón pagaba en vales para determinadas tiendas, también de su propiedad o controladas por él. A esta alimentación a base de legumbres, pan y gazpacho se añade una vivienda insalubre en cualquier barriada de chozas prestas a derrumbarse al primer vendaval, y el resultado es una demografía típicamente subdesarrollada, con altas tasas de natalidad y mortalidad y elevados índices de mortandad infantil. Los datos correspondientes a 1892 señalan una disminución de más de 300 personas en la población de Jerez de la Frontera:

(4) *El Guadalete*, 29 de marzo de 1892.

Nacidos	1.894
Muertos	2.232
Saldo demográfico	-338

Un examen detallado de los datos del barrio de Santiago confirma la tendencia al decrecimiento vegetativo de la población y apunta igualmente hacia una fuerte tasa de mortalidad infantil y un elevado porcentaje de hijos ilegítimos (aproximadamente el 18% del total).

Con respecto a la educación pública, Jerez recogía en sus 11 escuelas públicas y 57 privadas un total de 5.271 niños. El Ayuntamiento parece haber seguido la máxima de Bravo Murillo de que en España no hacían falta hombres que pensarán, sino bueyes que trabajasen, como puede probar la siguiente distribución de gastos previstos en su proyecto de presupuesto:

Policía de seguridad	224.110 pesetas
Policía urbana y rural	252.961 »
Instrucción pública	94.001 »

Todos estos condicionamientos generaban un cuadro social lleno de disfunciones: prostitución, alcoholismo, juego, bandolerismo, contrabando y robo. Se roba de todo: pavos, gallinas, aceitunas, leña, mulos, paja, trigo, etc. El diario local *El Guadalete* se quejaba con frecuencia de las molestias que los mendigos causan a los pacíficos transeuntes y de la actitud de aquellos

padres que envían a sus hijos a recoger en una lata las colillas que los propietarios arrojan en los casinos.

Un reglamento dictado por la autoridad municipal prohibía pedir limosna de casa en casa, por las calles y en lugares públicos, matizando que «los muy necesitados podrán dirigir sus solicitudes, justificadas con los informes necesarios, al alcalde, el cual concederá permiso, o resolverá como estime procedente según los casos y circunstancias». En relación con los niños desvalidos, se ordenaba conducirlos al ayuntamiento; si transcurrieran algunas horas sin que nadie los reclamase, serían albergados en establecimientos de beneficencia. En cumplimiento de esta orden, la guardia municipal condujo en un solo día a 25 niños vagabundos a la casa depósito del ayuntamiento.

El gran desarrollo de la beneficencia en toda la provincia da ideas de la miseria reinante. Sólo en Jerez se cuenta una docena de instituciones benéficas, entre asilos, hospitales y fondas económicas. A nivel provincial, entre enero y diciembre de 1892 se produjo un incremento notable de las estancias registradas en casi todos los establecimientos benéficos:

	Enero	Debre.
Hospicio Provincial	19.305	21.236
Hospital Civil	7.121	6.597
Casa de dementes	5.533	6.288
Casa matriz	2.114	2.745
Hospicio de Jerez	9.247	9.347
Hijueta de Jerez	776	1.085

Había, por tanto, una media de 1.500 personas acogidas diariamente a instituciones benéficas oficiales, y ello sin contar las numerosas instituciones privadas y la labor caritativa ejercida a través de rifas y bailes. Sólo en este marco se entienden noticias como esta:

«En la dehesa de Martelilla una pareja de la guardia de campo encontró en un arroyón y como a unos cien metros del carril que conduce al caserío de dicha finca, el cadáver de una mujer que, por el estado en que se encuentra, se supone que tenga de muerta cinco o seis días. De las diligencias practicadas por la guardia, resulta que la pobre mujer andaba por aquellos sitios pidiendo limosna. La muerte parece que ha sido natural» (5).

El Socialista resumía así la situación de las clases populares en la zona:

(5) *El Guadalete*, 16 de enero de 1892.

«Jornadas de duración excesiva, salarios reducidos hasta la mezquindad, alimentación irracional, carencia total de instrucción, todas las deficiencias, en fin, anejas a la miseria, he ahí el patrimonio material e intelectual de aquellos habitantes» (6).

Estas calamitosas condiciones de vida pasaban a la angustia cuando la naturaleza no se mostraba propicia, es decir, con motivo de prolongadas sequías o temporadas de lluvia ininterrumpida. El ayuntamiento se guiaba entonces por un «reglamento para socorrer a las clases menesterosas en calamidad», que preveía la formación de una Junta Principal de Calamidad, compuesta por el alcalde, los mayores contribuyentes del lugar y diversos funcionarios. El socorro revestía dos formas: o se empleaba a los damnificados en obras públicas o —lo más frecuente— se les proporcionaban raciones alimenticias a base de media libra de menestra y una libra de pan.

El citado reglamento tenía muchas oportunidades de llevarse a la práctica. Sólo un mes antes de los sucesos del 8 de enero, el ayuntamiento jerezano distribuía miles de kilogramos de pan a los trabajadores que estaban parados por culpa de la lluvia. En la capital, más de 1.500 *pobres* estaban ya inscritos en las listas

(6) *El Socialista*, 22 de enero de 1892.

del Casino Gaditano. Con motivo de la visita de Castelar a Jerez, el Casino Posibilista reparó mil kilos de pan entre la gente humilde.

Tres meses después, las condiciones meteorológicas son nuevamente adversas y agudizan la miseria. Las lluvias de los diez últimos días de febrero traen pérdidas agrícolas, paro y hundimiento de viviendas. Algunos casinos empiezan por su cuenta el reparto de pan y raciones. El 1 de marzo, una comisión de trabajadores acude a exponer al alcalde el estado de inanición en que se hallan, decidiendo éste un reparto diario, durante dos semanas, de 4.000 kilos de pan y casi 2.000 raciones.

El hambre se apodera de Jerez. Hay que ampliar la cocina económica de El Salvador y la Cámara Agrícola invita a los grandes propietarios a imitar la actitud «previsora y patriótica» de su presidente, que había creado una colonia en la que tenía ocupados a ochenta trabajadores. Pedro Domecq socorre con limosnas a mil personas que acuden a la puerta de su casa. Los temporales afectan también a los pueblos de la provincia. En Villamartín, Chiclana, Alcalá de los Gazules y otras localidades, los propietarios distribuyen también limosnas. El gobernador civil ordena que la Delegación de Hacienda levante la intervención de los fondos municipales de los principales pueblos azotados por las lluvias. La Diputación pide permiso para dedicar

a socorros urgentes los ingresos procedentes de las rentas de patronatos.

Esta era la versión de los propios jornaleros jerezanos sobre su vida, resumida y literaturizada por Ortega Munilla:

«Nuestra situación es insoportable. Todo sube de precio. Se nos echa en cara que bebemos algunas copas, como si fuera posible trabajar sin estímulos agradables. No podemos ahorrar ni tener satisfacción alguna. Ese pan del que dicen nos hartan es una telera que tiene de todo menos de harina. Nuestros hijos no pueden recibir ilustración. Estamos condenados a una inferioridad hereditaria e irremediable. Sabemos que no hay ley que nos ampare y que el alcalde y el juez municipal dan siempre la razón al rico. Estamos cansados de ser bestias. Aspiramos a ser hombres. Recibimos esos periódicos que nos arrebatan de las manos y que hoy es motivo para que nos aprisionen, y nos complace su lectura, porque vemos en ellos nuestros deseos que tienen que ser de reparación y de venganza, convencidos como estamos de que nunca ha de haber para nosotros justicia. Nos han dado el derecho a votar, que es una burla, porque en estos pueblos no se vota. El gobernador, el alcalde y el cacique nos roban el voto y cuando vamos al colegio nos dicen que ya hemos depositado en la urna nuestra papeleta» (7).

(7) *El Imparcial*, enero de 1892.

El final del párrafo anterior lleva a un tema de obligada referencia para entender la sociedad y la política de aquellos tiempos: el caciquismo y la corrupción. Como ha señalado Aranguren, la Restauración pretendió trasplantar a la política española la técnica inglesa del bipartidismo que, unida a una Constitución moderada, debía asegurar la estabilidad del sistema. Pero en Inglaterra el bipartidismo reflejaba una realidad social de base (la oposición entre la aristocracia terrateniente y los sectores burgueses comerciales e industriales), mientras que en España fue una pura invención de Cánovas, carente de infraestructura socioeconómica adecuada. Con una estructura social tradicional, escaso grado de urbanización, analfabetismo y enorme porcentaje de población activa dedicada a la agricultura, el turno pacífico y democrático de los partidos no podía funcionar aquí en su pura acepción. El remedio fue el caciquismo, un puente de unión entre un sistema político y un sistema social contradictorios (8).

Tuñón de Lara ha descrito el poder auténticamente omnímodo del cacique:

«El cacique es el ricacho del pueblo, él mismo es el terrateniente o representante del terrateniente de alcurnia que reside en la Corte; de

(8) «Moral y Sociedad en la España del siglo XIX», José Luis López Aranguren, y «España. 1808-1939», R. Carr.

él depende que los obreros agrícolas trabajen o se mueran de hambre, que los colonos sean expulsados de las tierras o que las puedan cultivar, que el campesino medio pueda obtener un crédito. La Guardia Civil del pueblo está en connivencia con él, el maestro —que vive miserablemente— debe someterse a él, el párroco prefiere por lo común colaborar con él. En una palabra, es el nuevo feudal, es el señor omnímodo» (9).

Por tratarse de un pueblo de la campiña de Jerez, puede ser útil resumir una carta en la que se da cuenta de la existencia de un cacique eclesiástico en Lebrija, el padre Vidal:

«Juzgado municipal, ayuntamiento y vecinos todos han estado sujetos a su férrea voluntad. Si alguno resiste, con él han sido los embargos, la privación de bienes y de libertad (...). No importa que los vejados recurran a la autoridad provincial, ésta permanece sorda a los clamores a cambio de que el famoso cura dé los votos en el sentido que se le ordene» (10).

La labor del cacique en la manipulación electoral, aunque no fue precisamente un invento de la Restauración, se institucionalizó en esta época, convirtiendo en una farsa toda la actividad política de la nación. Ejemplos de

(9) M. Tuñón de Lara, obra citada.

(10) *El Globo*, 21 de enero de 1892.

esta farsa los hay también en la comarca jerezana. En marzo de 1893, se celebran elecciones en la circunscripción de El Puerto de Santa María, que abarca, además de esta ciudad, las poblaciones de Rota, Puerto Real y Espera. Se disputan el escaño de diputado el gubernamental Laviña y el independiente Peral. Hubo incidencias en tres de los colegios electorales.

En el de la Aurora, los interventores de Peral quisieron tomar posesión de sus cargos a las siete de la mañana. El presidente del colegio y el alcalde de barrio lo impidieron alegando que la hora oficial eran las ocho, pero sí se lo permitieron a los interventores del candidato gubernamental. La guardia civil expulsó a Laviña cuando protestaba por esta anomalía. Varios electores descubrieron que la urna estaba destapada y que dentro de ella había ya más de cien papeletas. El caso fue denunciado en el juzgado.

En el colegio de la Plaza de Abastos no se dio posesión a los interventores de Peral y sí a los de Laviña. Según el presidente del colegio, los primeros no aparecían en las listas remitidas por la Junta del Censo, pero se negó a mostrar dichas listas.

En Cielos 56, el presidente rechazó también a los interventores peralistas, porque «los nombres de los certificados expedidos por la Junta del Censo que presentaban no concordaban con el certificado impreso que había remitido el

presidente de la Junta del Censo». Mientras el notario estuvo presente se les permitió permanecer en el colegio, pero fueron expulsados por la guardia en cuanto aquél se marchó.

La Revista Portuense demuestra inequívocamente que Peral ha ganado, pero los resultados oficiales declaran vencedor a Laviña, gracias a los inverosímiles datos registrados en Rota (1.517 votos a favor frente a 124 para Peral) y Espera (349 contra ninguno). Las protestas e incidentes subsiguientes provocan el procesamiento de doce ciudadanos acusados de sedición. La expresión libre de la voluntad popular estaba cerrada para la mayoría del pueblo.

CAPITULO II

EL ASALTO A JEREZ DE LA FRONTERA EN LA NOCHE DEL 8 DE ENERO DE 1892

(1)

Hay quien creyó, respondiendo a Benot, que el momento había llegado y que el lugar por donde debía empezar el grandioso movimiento de redención social sería Jerez.

A primeros de año, Jerez era una ciudad aparentemente tranquila. Por aquellos días se había celebrado un banquete en homenaje al duque de Almodóvar, diputado liberal de la zona. Las particularidades de este acto social nos ilustran definitivamente sobre la tipificación clasista de la sociedad jerezana y sobre la política conservadora de los llamados liberales.

El banquete —«sin carácter político de ninguna clase»— se celebró en una deliciosa finca

(1) Esta parte de mi trabajo es particularmente difícil, a causa de las grandes diferencias entre unas fuentes y otras, según su ideología y sus canales de información. Consciente de ello, he intentado recomponer los hechos lo más fielmente posible.

de recreo en los alrededores de la ciudad. Hacia las cuatro de la tarde empiezan a llegar los ilustres comensales, descorchándose desde entonces botellas de los más acreditados vinos de la tierra. La comida consistió en «rica paella y variados manjares». Frente a la miseria acumulada de miles de campesinos, los señores dirigentes del partido liberal se regalaban con banquetes y homenajes, bajo la advocación, eso sí, de la sagrada bandera de la libertad.

Efectivamente, la asamblea de notables estaba presidida por el venerado retrato de Sagasta, rodeado de banderas, palmas y guirnaldas. A su derecha, la palabra mágica: LIBERTAD. A las 5 llegó el homenajeado, duque de Almodóvar del Río, «dignísimo diputado, honra y prez del pueblo jerezano», ocupando seguidamente la presidencia en compañía de otro duque, el de San Lorenzo. Se encontraban en el salón los más caracterizados liberales jerezanos.

A la hora de los brindis, los comensales dieron rienda suelta a sus ideales políticos. El duque de San Lorenzo brindó «por el duque, por Sagasta y por la libertad». Un ex alcalde dijo que «El país conserva gratísimos recuerdos del tiempo en que ha dominado el partido liberal». Finalmente, el homenajeado —tras atacar, como era obligado, a los conservadores— elogió la tranquilidad y la paz moral creadas por la libertad, prometió importantes reformas cuando

los liberales volviesen al poder y brindó por Sagasta y por la Reina Regente, de la que hizo una entusiasta apología.

El Guadalete termina así su reseña: «Todos se vinieron a la población llenos de gratos recuerdos por tan entusiasta y patriótica fiesta». Pero no todo eran fiestas patrióticas en Jerez. El día 8 de enero iba a comprobarse.

Mientras en Madrid, el rey y Cánovas mejoraban de sus catarros, el Jerez religioso y festivo tenía dos citas importantes: a las 8 y media de la mañana, la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús celebraba sus ejercicios mensuales, en la iglesia de la Santísima Trinidad por la noche, se anunciaba una divertida función de circo a cargo de la compañía ecuestre - gimnástica - acrobática - cómica - mímica - taurina de don Rafael García, con sus 50 artistas y sus 30 caballos.

A la hora en que el Gran Circo empezaba su función, ya estaba prácticamente preparada la tormenta que habría de descargar sobre la ciudad antes de la medianoche. Centenares de campesinos de Jerez, Arcos, Grazalema, Puerto de Santa María, Sanlúcar, Puerto Real, Bornos, Espera, Trebujena, Lebrija, Benaocaz, Algar, Ubrique, Puerto Serrano..., tras despedirse de los cortijos en los que estaban trabajando, se habían concentrado en los llanos de Caulina, a 4 kilómetros al norte de Jerez, obedientes a las

consignas que sus líderes habían difundido y aglutinados en torno a un santo y seña expresivo: «Mártires del trabajo».

Entre las 11 y las 11 y media, exaltados los ánimos por las predicaciones y promesas de los dirigentes, se da la orden definitiva: hay que tomar Jerez. El plan consistía en apoderarse del ayuntamiento y los cuarteles (contando con que una parte de la guarnición se uniría al motín) y entrar en la cárcel, liberando a los presos. En la mente de todos, dos sueños largamente acariciados: quemar los registros de propiedad y repartir las tierras. Y este ejército de desheredados, armado de palos, hoces, navajas, bastones y unas cuantas escopetas, se pone en marcha a los gritos de ¡Viva la anarquía! ¡Mueran los burgueses! y ¡Viva la revolución social!

Caen en tromba sobre la ciudad por el paseo de Capuchinos. Creen que su hora ha llegado. Al llegar a la Alameda Cristina se les unen otros grupos del interior. El grueso de los asaltantes se dirigen al Ayuntamiento y a los cuarteles, donde son rechazados rápidamente. Empieza a cundir el desaliento entre los asaltantes: la tropa no se ha unido a la rebelión. Se discute en la plaza del Carmen porque muchos quieren abandonar. La mayoría continúa: «¡Viva la anarquía!». «¡Que nos den las armas!», y los líderes señalan el camino: «¡A la cárcel!».

Llegan a la cárcel en actitud pacífica, coreando: «¡Hermanos, venimos por vosotros!» y creyendo que la guardia estaba de su parte. Pero los reciben con disparos. «¡Traidores, nos habeis engañado!». Los campesinos sólo pueden golpear la puerta con sus hachas. Ya hay varios heridos entre ellos. González Macías, de 30 años, natural de Bornos, será detenido allí mismo con una herida en la pierna.

Faltos de una adecuada dirección y sin una idea clara sobre lo que había que hacer, las masas campesinas están desorientadas. Los soldados les han traicionado. Nada de lo previsto ha salido bien. Recorren irritados por el fracaso las calles casi desiertas de la ciudad.

Dos personas van a sufrir las consecuencias. En la Porvera, un grupo de insurrectos encuentra a José Soto Morán, un joven de 22 años empleado en una casa de vinos. Sus manos blancas y la capa que viste sobran —en el estado de odio y frustración en que se encuentran los jornaleros— para considerarlo un enemigo. Y lo asesinan. La otra víctima va a ser Manuel de Castro Palomino, joven oligarca hermano de un concejal, al que otro de los grupos encuentra, con guantes, gabán y fumando un puro, en la calle de la Lencería (2). Se ensañan con él. La autopsia descubrirá doce heridas distintas en su cuerpo.

(2) Para otras fuentes, la Lencería.

Las crónicas de la época señalan una tercera víctima, especificando algunas que se trata de un carpintero. Sobre su muerte se hace el silencio más absoluto. Ni siquiera se habla de sus funerales. Hoy podemos asegurar que se trataba de uno de los asaltantes, un tal Montenegro, de 32 años, y que fue muerto de un disparo en el costado durante el fallido asalto al cuartel de caballería.

Otras fuentes hablan de dos o tres víctimas más entre los amotinados, pero es imposible asegurar nada al respecto. Sí puede hablarse de numerosos heridos. Y cuando, a las 12 y media, la caballería se decida a perseguir a los revoltosos ya en huida, se producirán 40 detenciones. A los detenidos se les requisan ejemplares de «El Productor» —al parecer, el periódico obrero más leído por esta zona—, «La Anarquía», «El Combate» y otras publicaciones.

También resulta poco menos que imposible determinar el número de trabajadores que participaron en la revuelta. Los periódicos dan cifras enormemente variadas; el contraste entre unas fuentes y otras según su ideología e intereses, es más marcado sobre esta cuestión que sobre los demás aspectos del suceso (3): desde los que reducen la cifra a 300 hasta los que señalan que son muchos miles de campesinos los que participaron.

(3) Es un fenómeno que sucede también hoy en situaciones similares.

Finalmente, casi toda la prensa burguesa da el número de 600 como mínimo. Mi hipótesis —contrastando fuentes y contando con la población jornalera de la provincia de Cádiz y el pueblo sevillano de Lebrija— es que fueron de 1.500 a 2.000 los asaltantes de Jerez de la Frontera en la noche del 8 de enero.

Sea cual fuere su número, lo cierto es que las masas campesinas fueron dueñas de Jerez durante hora y media. Durante el asalto, la guardia municipal y los serenos estuvieron refugiados en el Ayuntamiento y la Guardia Civil y el ejército, en sus cuarteles. Sólo después de medianoche, sobre las 12 y 30, salieron de su acuartelamiento las fuerzas de caballería a dispersar y detener los pequeños grupos desorientados que recorrían las calles sin rumbo fijo.

Pero se trataba de una intentona condenada al fracaso. Algunos líderes anarquistas han tratado de justificarse posteriormente, argumentando que se trataba de una prueba de fuerza y no del asalto definitivo. El golpe tendría, así, por objeto, no el triunfo final de la anarquía, sino una demostración de fuerza para atemorizar al enemigo y aumentar la moral de los adeptos, decidiendo a los vacilantes y esforzando a los decididos.

Sin embargo, es difícil creer que las masas analfabetas, empujadas por el hambre y la desesperación, fuesen conscientes de que aquello

era un simple acto de propaganda. Su característico mesianismo les hacía pensar que cada golpe sería el definitivo. El 8 de enero de 1892, los campesinos de Jerez pensaron que la ciudad iba a ser suya para siempre. Uno de los primeros gritos que surgieron fue el de ¡No podemos esperar más!

Otra cosa podría estar, quizás, en la cabeza de los líderes. En todo caso, repito, la insurrección no podía menos que fracasar. Aun en el caso muy problemático de que los rebeldes lograran su propósito de dominar Jerez ¿cuánto tiempo duraría su poder sobre la ciudad? Tal vez se esperaba, como tantas otras veces, el contagio revolucionario, es decir, la extensión de la rebelión a otras ciudades y provincias. Pero entonces era necesario un grado de organización con el que realmente no se contaba.

Por lo tanto, enfrentarse con un ejército de 400 soldados (sin contar con la Guardia Civil, los municipales y los serenos) a base de palos, navajas y algunas escopetas era algo así —escribió un cronista de la época— como enfrentarse a un león con un mal palo. Más aún cuando se sabía ya que no era segura la ayuda de los suboficiales y la tropa, lo que hizo desistir a muchos de participar en el asalto.

Toda la «seguridad» de que la guarnición militar se uniría a la insurrección se basaba en la información de un soldado lebrijano que afir-

maba contar con 50 compañeros del cuartel de caballería y con un cabo —de servicio la noche de los hechos— que les facilitaría la entrada. Luego resultó que el cabo estuvo de servicio el día 7, en vez del 8. Y este accidente tiraba por tierra toda la estrategia del asalto.

Ello es ya significativo del nivel de desorganización existente en las filas de los sublevados. Hay otros hechos. Por ejemplo, cuando un grupo fue a cortar, como les había sido ordenado, la vía del ferrocarril, el guarda les explica que él va a ser despedido por culpa de ese hecho y los campesinos desisten de hacerlo, dejando intacta esta importante vía de comunicación. Algo parecido sucede con la línea telegráfica Jerez-Arcos, que queda en pie ante las súplicas de la mujer del peón caminero José Domínguez.

Igualmente, los asaltantes pasan de largo por delante de los casinos abarrotados de sus auténticos enemigos de clase, para asesinar luego a un modesto dependiente de manos blancas. La desorientación es total. Gritando «¡Jerez es nuestro!» y «¡Que trabajen los ricos!», este ejército de la miseria recorre plazas y calles en tropel sin permitirse el más mínimo ataque a la propiedad privada.

Como en otras ocasiones, fue un combate a ciegas, en el que los deseos incontenibles de revolución estuvieron muy por encima de cualquier consideración racional de las posibilida-

des reales con que se contaba. Jerez era, una vez más, «la Meca del anarquismo». Y el asalto de enero de 1892 es claramente una insurrección anarquista típica.

A la 1 el orden se ha restablecido por completo. Sus resultados son: tres muertos, varios heridos y decenas de detenidos, que aumentarán asombrosamente en días sucesivos, hasta llegar a los dos Consejos de Guerra, en los que se pretenderá imponer a unos cuantos —algunos, como veremos, arbitrariamente elegidos— un castigo ejemplar. La represión va a ser, sí, implacable.

Pero antes de describirla, conviene analizar los comentarios que la prensa de todas las tendencias dedica a los sucesos, porque ello nos proporcionará un expresivo resumen de todas las tendencias políticas importantes del país en los años 90.

Lo intentaremos en el capítulo siguiente.

CAPITULO III

ENJUICIAMIENTO DE LOS HECHOS POR LAS DIVERSAS TENDENCIAS POLITICAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

La opinión liberal acusa rápidamente a los conservadores en el poder de negligencia y descuido en la prevención y represión del delito. Se empezó por señalar las mismas contradicciones existentes entre los partes que sobre los sucesos habían remitido a sus respectivos superiores la autoridad civil y la militar. Mientras el alcalde de Jerez telegrafaba que habían resultado muertas tres personas —lo que era cierto— y que la ciudad no se había visto tranquilizada por completo hasta las 3 de la madrugada, el capitán general de Andalucía procuraba en sus reseñas quitar importancia a los sucesos, minimizando su alcance y trascendencia.

De inmediato se pasó a la crítica frontal a unas autoridades que habían recibido todas las confidencias precisas (y más de las precisas) de que se estaba preparando una insurrección y no había tomado las medidas precautorias de rigor.

Un periódico jerezano recogió en sus páginas —prontamente reproducidas en los principales periódicos liberales del país— las noticias relativas a los momentos y días anteriores al asalto, noticias que confirmaban por completo la sospecha:

- Desde varios días antes habían circulado por Jerez rumores de que los jornaleros preparaban alguna alteración del orden público.
- El miércoles 6 se establecieron patrullas de la Guardia Civil en varios puntos del casco urbano. Desde ese día durmieron en sus cuarteles los jefes y oficiales de la guarnición.
- El jueves 7, por la mañana, un confidente alerta al jefe de la guardia municipal de lo que se preparaba. Lo creen borracho, pero otros confirman el rumor. El alcalde manda detener entonces a 60 campesinos, a los que se les requisaron armas y periódicos.
- El mismo día 8, un rico propietario comunica al alcalde que se está reclutando a los jornaleros en los cortijos para caer sobre Jerez. A las 9 de la noche, Castillejos, jefe militar de la plaza, ordena a los coroneles que tienen a su cargo los dos regimientos que estén preparados. A las 10, la fuerza militar está formada en los patios.

Estaba claro que el ataque era esperado por unas autoridades profundamente aterrorizadas; toda la prensa de la época insiste en la imprevisión e ineptitud de las mismas: tanto la carlista como la liberal o la republicana e, incluso, la misma prensa conservadora se retracta de sus iniciales elogios de protocolo y pasa a una consideración igualmente crítica de la actuación de las autoridades jerezanas, con la excepción de *El Estandarte* y *La Correspondencia de España*, totalmente sumisos al poder.

No llega a prosperar el intento de *El Clamor*, órgano del pirata Romero Robledo, de desviar el significado real del levantamiento campesino, hablando de una supuesta y oscura manifestación pacífica (!) con el propósito manifiesto de justificar el comportamiento de las autoridades.

Muchos piden tajantemente la destitución del alcalde, del jefe militar y del gobernador civil, el cual no se presentó en Jerez hasta las diez de la mañana del día siguiente. Se preguntan ¿qué espera el gobierno para destituirlos? El gobierno no esperaba nada. Simplemente, se defendía a sí mismo y a todo lo que representaba defendiendo a sus subordinados.

Así, el Consejo de Ministros trata de quitar importancia al asunto de cara a la opinión pública, pero, a la vez, autoriza al capitán general de Andalucía para declarar el estado de sitio en

Jerez, ordena a los gobernadores civiles que tomen las debidas precauciones en sus respectivas provincias y acuerda castigar con rigor a los responsables del motín colocando el asunto bajo la jurisdicción militar, aunque al principio también el juzgado ordinario intervendrá en la instrucción del sumario.

El portavoz gubernamental *La Epoca* (1), tras recordar que fue un gobierno conservador el que descubrió y castigó a los afiliados a la Mano Negra, podía exclamar que España era «un mar tranquilo; la paz y la alegría en las conciencias; adelanto en el país y crédito en el Estado». Respecto a la actuación de las autoridades jerezanas, el Gobierno la considera acertada y el ministro de la Guerra felicita a Castillejos: «Apruebo cuantas medidas ha tomado V. E. y le felicito lo mismo que a esa guarnición, por su comportamiento, que considero digno de elogios».

Esta actitud crítica ante la actuación gubernativa y militar en la noche del 8 queda ejemplarmente tipificada por la postura del concejal señor Herrera en la sesión plenaria del Ayuntamiento jerezano celebrada el día 13. Todo fue bien, mientras el alcalde, Velarde, se limitó a alabar la conducta de los jefes de la guardia municipal y de los serenos, que llevaban «cinco

(1) *La Epoca*.

días sin desnudarse», ocupados en la detención de sospechosos y en la vigilancia de la ciudad. Tampoco hubo inconveniente alguno en aprobar por unanimidad la propuesta del alcalde de que el Ayuntamiento costeara los funerales y las sepulturas de las dos víctimas (silencio, pues, sobre la tercera víctima de los sucesos) y otra propuesta más, tendente a dotar de armamento a los serenos.

Pero, después de ofrecer su particular visión de los hechos, el alcalde pretendía pasar a los restantes y secundarios asuntos del orden del día. Fue entonces cuando Herrera pidió que el Pleno siguiese tratando del asunto, dada su importancia. Después de un tira y afloja dialéctico, el alcalde le advierte que le concederá la palabra si desea plantear algún problema de tipo administrativo, pero no lo hará si intenta hacer hincapié en los métodos de conservación del orden público puestos en práctica días antes. Herrera se retira y publica una carta en *El Guadalete*, en la que hace algunas de las preguntas que el señor alcalde le prohibió hacer en el Pleno:

—«¿Por qué no se tomaron las avenidas de la ciudad para impedir la entrada de los anarquistas?

—¿Por qué la guardia municipal (...) no estaba en su puesto y se despidió, según es costumbre, a las nueve de la noche?

—¿Por qué los serenos no recibieron la orden de que avisaran a los miembros del Ayuntamiento y a los vecinos para que acudieran a su puesto o se apercibieran a la defensa?

—¿Por qué se les ordenó que se replegaran al Ayuntamiento y dejaran indefensos en los momentos de peligro los intereses cuya defensa les está encomendada cuando ese peligro no existe?

.....
—¿Por qué, ya que no previamente, inmediatamente al menos y antes de que se posesionaran de la población los anarquistas, no salieron fuerzas de orden público (...) a combatirlos?

—¿Por qué no se les combatió en las calles?

—¿Por qué no se les dispersó, ni siquiera se les persiguió de cerca?

.....
—¿Por qué desde los primeros momentos y aún antes de que comenzaran a desarrollarse los sucesos, no se impetró el auxilio de la Guardia Civil, cuando acaso hubiera bastado la presencia de un solo tricorno (...)?» (2).

En caso de no obtener respuestas convincentes a todas estas cuestiones, Herrera pretendía

(2) *El Guadalete*, 15 de enero de 1892.

que el Ayuntamiento aprobase una moción en los siguientes términos: «El Ayuntamiento, en representación del pueblo de Jerez, acuerda haber visto con desagrado profundo la conducta observada por el señor alcalde en la noche del 8 de enero de 1892».

Desde este punto de vista de defensa del orden público es evidente que podía acusarse a las autoridades jerezanas de negligencia e imprevisión. Todas estaban sobre aviso de la algarada por las confidencias recibidas durante los días anteriores y aún en el mismo día de los hechos y, por otra parte, el mítin anarquista celebrado en Lebrija poco antes habría orientado adecuadamente acerca de las intenciones de los campesinos.

Incluso con el Código Penal en la mano, la autoridad estaba obligada a reprimir y disolver una reunión de centenares de hombres armados a unos kilómetros de la ciudad, reunión cuya existencia conocía con toda seguridad y cuya ilegalidad era indudable. Las autoridades, presas de un miedo y una desesperación totales, se limitaron a defenderse dentro de sus respectivos confines, sin salir al paso de los atacantes de la ciudad y ni siquiera enfrentarse a ellos en el interior.

La prensa está llena de condenas más o menos airadas a la conducta de las autoridades. Es frecuente leer en los diarios liberales: «En la

noche del viernes, es preciso decirlo, no fue sorprendida una ciudad; fueron sorprendidas sus autoridades». «Los encargados de velar allí por ese orden estaban moral y materialmente dormidos». «No se comprende...», etc., etc.

Si estas críticas son también recogidas por la propia prensa conservadora —con excepción de los contumaces del halago a cualquier precio—, es en la interpretación de los hechos donde podemos apreciar más claramente el amplio espectro político de la sociedad española de 1892, empezando por poner de relieve el distinto talante con que se enfrentan a subversiones de este tipo las dos grandes fracciones de la clase dominante española: conservadores y liberales.

Hagamos un inciso. Creo que tiene razón Antoni Jutglar (3) al hablar de la idea de un orden permanente e inmutable, instituido por Dios, y del mantenimiento de la propiedad privada, sagrada e inviolable (4) como las dos piedras angulares de todo el sistema de la Restauración canovista, todo ello convenientemente aderezado con los consuelos de una religión que, al predicar al pobre la abnegación, el sacrificio y la paciencia y al rico la caridad y la

(3) A. Jutglar, «Actitudes conservadoras ante la realidad obrera en la etapa de la Restauración», Ed. ZYX.

(4) Para Alonso Martínez, por ejemplo, la propiedad privada era en el ámbito social lo que la ley de gravitación (con su necesidad e intangibilidad) es en la naturaleza.

compasión, podía ejercer perfectamente su papel de dique de la revolución social y añadir un imprescindible componente espiritual —es decir, ideológico en sentido marxista— al compromiso entre la antigua oligarquía terrateniente y los grupos dominantes del capitalismo financiero e industrial que constituía la base de la Restauración.

Sin dudar en absoluto, pues, de que hubiera entre los grupos de poder una coincidencia radical en la apreciación de estos dos principios (derecho de propiedad y defensa del orden social) como intangibles, debo, no obstante, apreciar como atinadas y certeras las puntualizaciones de Iglesias y Elorza (5) al observar las evidentes diferencias entre el inmovilismo conservador y la vocación reformista de *algunos* sectores liberales (entre los que no debe incluirse el de Sagasta) que, dotados quizás de una visión más clara del proceso social, se sienten temerosos de que la miseria provoque una explosión revolucionaria que acabe de manera violenta con ese orden social que se trata de defender.

Inspirados en un liberalismo de raíz krausista y decididos partidarios de la armonía y la integración social, estos sectores —que darán vida a la Comisión de Reformas Sociales— intentan

(5) M. C. Iglesias y A. Elorza, «La fundación de la Comisión de Reformas Sociales», *Revista de Trabajo*, núm. 25, marzo de 1969.

mejorar la condición del obrero por medio de la instrucción, el derecho de asociación, la promulgación de leyes sociales...; tratan, en resúmenes cuentas, de emprender «el lento camino de las reformas para evitar el violento de las revoluciones», como definiría magníficamente Azcárate.

Manifiestan de tal manera unas modestas tendencias reformistas, cuya contradicción primera consistía en reconocer la gravedad de las tensiones sociales y no estar dispuestos a modificar sino los elementos secundarios del orden social que las provocaba, dejando intactos sus pilares básicos.

Ni aún esto era digerible por una derecha cavernícola y miope. Para ésta, en la cumbre del inmovilismo más suicida, el problema era mucho más simple. Se trataba sencillamente del mantenimiento de las relaciones sociales en vigor al precio que fuera, y, consecuentemente, de la represión severa de todo aquel o todos aquellos que se apartasen de la ortodoxia, es decir y en primer lugar, del movimiento obrero y revolucionario.

Un detenido examen de la prensa española de la época nos permite comprobar esta diferente actitud entre las dos ramas del liberalismo restauracionista español.

La prensa conservadora, adicta al Gobierno, empieza por quitar toda importancia a los suce-

sos, negándole carácter político (razón: ¡todos los partidos políticos los han rechazado!) y elogiando a las autoridades jerezanas, aunque una parte de ella rectifique en este último punto y coincida más tarde con los periódicos liberales en la crítica al alcalde y al general Castillejos.

Se habla de una intentona descabellada, se reduce el número de amotinados a poco más de cien o, más expresivamente, a «un corto número de obreros, seducidos y explotados por criminales y vagos» y se agradece el gran servicio prestado por las autoridades jerezanas «a la población de Jerez, al nombre y crédito de España y a la causa de la civilización».

Otros, más radicales en su intención de falsear los hechos, toman el camino más corto: los ocultan a la opinión pública, dedicando sus páginas a reproducir los larguísima discursos del señor Cánovas del Castillo en el Congreso de Diputados y a detallar el recorrido exacto de la Reina en su diario paseo. Aquí no ha pasado nada, parecen decir. Los más tenaces seguidores de esta política de silencio son *El Siglo* y *El Popular*.

Tras minimizar los hechos viene su interpretación. Hay que explicar cómo pueden producirse hechos tan graves en un país al que se presenta diariamente como un mar tranquilo, como una balsa de aceite. Nunca el pensamiento reaccionario ha tenido una imaginación ex-

cesiva y el intento de hallar un por qué a la rebelión desde perspectivas inmovilistas tiene que conducir siempre a los mismos resultados:

Primero, la presentación del orden social burgués como el orden social por excelencia y la creencia de que su destrucción significaría el caos para toda la sociedad:

«El problema para la sociedad actual es de ser o no ser, es de vida o muerte, pues, claro está, que el triunfo de los socialistas y anarquistas de Jerez, Bilbao y Cataluña traería consigo la destrucción del orden y del ser social» (6).

Es decir, nuestro orden es *el* orden, el único posible y necesario; nuestra sociedad es *la* sociedad, la única posible y necesaria.

Siendo así, ¿quién puede atentar contra este orden justo y perfecto? Solamente «unos bárbaros peores que los bárbaros del Norte mandados por Atila y por Genserico» (7). Ni una sola palabra para tratar de comprender los motivos reales de estos «bárbaros», ni una sola línea sobre su hambre y su miseria. Han sido «unos desalmados y presidiarios que sin conciencia y con corazón de fiera gozan y se alimentan viendo correr la sangre del inocente» (8).

Segundo, los agentes exteriores. El argumento de siempre. Apóstoles del anarquismo, gentes

(6) *La Unión Católica*, 29 de enero de 1892.

(7) *La Unión Católica*, 11 de enero de 1892.

(8) *La Publicidad*, 12 de enero de 1892.

sin conciencia y sin escrúpulos, que llenan el corazón y la mente de los ignorantes jornaleros de sueños y utopías y les empujan a cometer atrocidades de toda índole:

«Las predicaciones anarquistas han conducido a este resultado funesto; allí, más que en ninguna otra comarca de España, era de temer que las turbas soeces del campo creyesen llegada la hora de repartirse lo *ageno*, destruyendo cuanto a sus perversos fines se opusiera» (9).

Tercero, la distinción tajante entre el obrero honrado, humilde y conformista (que, a sabiendas de que vive en una época de libertad y derechos ciudadanos, se conforma con su suerte y mira a su patrón como al celestial ser que le proporciona trabajo y subsistencia) y el rebelde lector de periódicos subversivos que se deja llevar de sus instintos sanguinarios. Una interpretación extremada de este maniqueísmo nos la ofrece un periódico catalán:

«Esos actos sólo los ejecutan los holgazanes, los que aspiran a conseguir por reprobados medios lo que no quieren merecer con su personal esfuerzo».

«¿Cuánto apostamos a que los principales actores del drama de Jerez han tenido en otra época que ver con la justicia? ¿Que no les ha faltado dinero para ir a la taberna? ¿Que no han perdido una sola corrida de toros?».

(9) *La Publicidad*, 10 de enero de 1892.

«Hablemos claro: no hay ningún hombre de bien, ningún honrado padre de familia que empuñe el arma de los bandidos para saquear una población» (10).

Se configuraba de esta manera otra de las grandes coordenadas habituales de explicación de los hechos que ha manejado de continuo toda la derecha reaccionaria: la confusión de delito común y delito político y el intento de vincular el robo y el asesinato con los ideales políticos.

No faltan —como excepción a esta carencia de imaginación— interpretaciones peregrinas del fenómeno anarquista, como ésta que ofrece a la mayor meditación de los lectores un diario de la Corte:

«La imaginación meridional de los árabes, exaltada por las promesas del Korán, cuando se predica la guerra santa desafía la muerte y se anega en sangre cristiana, creyendo así alcanzar las dulzuras sensuales del Edén. Así los campesinos andaluces, cuya es igualmente la sangre agarena, sienten los mismos impulsos fanáticos de sus hermanos de allende el Estrecho y su imaginación exaltada por las promesas de riquezas y holganza que creen han de subseguir al imperio del anarquismo y del reparto universal, es capaz de llevarles a los

(10) *La Dinastía*, 20 de enero de 1892.

mayores excesos y al extremo más lamentable de la barbarie» (11).

En el remedio a estos males, toda la prensa conservadora no puede sino estar de acuerdo: la represión. Los reaccionarios de 1892 postulan como solución de las tensiones sociales los que los reaccionarios de ayer y de hoy, de siempre, han propuesto: la represión, el castigo riguroso e implacable de los revolucionarios. *La Epoca* es explícito a este respecto:

«Débese proceder con actividad y energía al descubrimiento de la conspiración y al castigo severo de sus autores» (12), dice desde los primeros momentos. Y días más tarde insiste:

«...la represión debe ser vigorosa y rápida, extendiéndose a la organización especialísima que el colectivismo rural tiene en la serranía de Ronda y en varias localidades de la provincia de Cádiz, y cortando de raíz la propaganda anarquista, pues no hay asociación que sea lícita ni con la cual deba usarse la tolerancia cuando su objeto, su fin y sus medios son la negación más completa de todo principio moral» (13).

La Libertad se muestra en esta misma línea represiva en un artículo publicado el día 11 con el muy significativo título de «Hambres... y hambres»:

(11) *La Iberia*, 24 de enero de 1892.

(12) *La Epoca*, 10 de enero de 1892.

(13) *La Epoca*, 15 de enero de 1892.

«Que hay hambre legítima cuyos gritos oye apiadado todo Gobierno y a cuyos dolores acude generosa la caridad.

Pero que el hambre de los anarquistas de Jerez es un hambre adulterada por las ideas socialistas. Y en vez de compasión, merecen castigo ejemplar y riguroso» (14).

Algunos llegan todavía más lejos y, dando un salto atrás, solicitan un cambio legal que permita una persecución violenta de los grupos políticos disconformes con el statu quo vigente, demostrando así la precariedad de las libertades formales cuando pueden poner en peligro intereses de clase. Esta posibilidad es insinuada por *La Unión Católica*:

«De sobra es sabido que vivimos en tiempos de libertad; en tiempos en que desgraciadamente el error y el mal gozan, no pocas veces, de los mismos derechos que la verdad y el bien. Es inútil (...) que pidamos la luna, y equivaldría a pedir la luna exigir que se pusiera término de una vez a toda manifestación y a toda propaganda anarquista» (15).

Y es expresamente exigida por otros sectores conservadores, que critican a los anteriores gobiernos liberales su excesiva tolerancia con las reuniones y la libertad de expresión de los movimientos obreros:

(14) *La Libertad*, 11 de enero de 1892.

(15) *La Unión Católica*, 12 de enero de 1892.

«El síntoma es grave y no puede curarse el mal que revela con sólo castigar los delitos severamente, sino que son necesarias otras medidas. Entre ellas tenemos por las principales, la instrucción religiosa, moral e intelectual obligatoria, y la prohibición de esas reuniones que se llaman de anarquistas y de esas predicaciones que son verdaderamente un delito y que sólo por un espíritu de tolerancia mal entendida, han podido consentirse hasta ahora» (16).

O de una manera más clara:

«...Hay que pensar si ha llegado el momento de declarar a las Sociedades anarquistas y socialistas fuera de la ley; como se hizo con magnífico resultado, casi en plena revolución, con la famosa Internacional...» (17).

Observemos en esta misma línea, la siguiente apelación a la dictadura como remedio supremo a los males que aquejan al país:

«...la defensa de todos representada por leyes inflexibles, por procedimientos rápidos, por Gobiernos fuertes, por partidos adheridos al principio de autoridad, por los elementos de arriba y de abajo bien hallados en el honor de su patria y con el honrado trabajo» (18).

Curiosamente, tales periódicos llegarán a coincidir en este punto con *El Siglo Futuro*, ór-

(16) *El Estandarte*, 11 de enero de 1892.

(17) *El Estandarte*.

(18) *El Día*, 11 de enero de 1892.

gano del integrismo de Nocedal —que se había separado del carlismo, acusando al pretendiente, Carlos VII, de peligrosas desviaciones liberales—, aunque la crítica de éste rebasa los límites del liberalismo y se inserta de lleno en un ataque frontal a toda la ideología liberal-burguesa. Es ésta, alegan, la que ha preparado con sus disolventes ideas el camino del socialismo y del anarquismo, de tal modo que los sucesos de Jerez no son sino «el principio del pago que piensa dar el diablo a los que tan bien le han servido en la empresa de descatalogar a España» (19).

En efecto, para los integristas, se trata de una batalla contra la religión, iniciada en los albores del siglo con la introducción de las perniciosas ideas de libertad e igualdad, que llegaron a provocar una quiebra en las sagradas tradiciones de nuestra patria. El socialismo y el anarquismo son, por tanto, simples consecuencias de la irreligión y el descreimiento provocados por el liberalismo:

«Las sectas tenebrosas no cejan en sus infernales proyectos: tienen jurada guerra y guerra a muerte contra el Catolicismo y contra el Soberano Pontífice, y cada día y a cada instante se animan, se excitan a no desmayar en la lucha, a reorganizar y estrechar más sus filas y ejercitar-

(19) *El Siglo Futuro*, 11 de enero de 1892.

se en continuas escaramuzas, para disponerse a la gran batalla» (20).

Si bien se reconoce la situación de abandono y postración en que se tiene a la clase obrera, lo que se propone como remedio es un retroceso radical, un salto atrás histórico impresionante:

«Y como la causa es que esas muchedumbres no tienen fe ni pan, y están envenenadas y encendidas por ideas infernales, el único remedio es acabar con todas las libertades liberales a cuyo amparo viven y se propagan esas ideas» (21).

En las ideas liberales se condensan, para el integrismo, todos los errores y maldades de la época:

«Cuando hace pocos años nos atrevíamos a estampar la fórmula *El liberalismo es pecado*, tal vez aún no expresamos este concepto en todo su rigorismo teológico y filosófico. Habríamos debido añadir a tal proposición un artículo y decir con frase más absoluta todavía: *El liberalismo es el pecado*» (22).

La prensa liberal, por su parte, si bien coincide con la conservadora en la severa condena de los disturbios —«chispazo de la no extinta hoguera de la Mano Negra»— resalta como su causa principal la miserable situación social del

(20) *El Siglo Futuro*, 12 de enero de 1892.

(21) *El Siglo Futuro*, 25 de enero de 1892.

(22) *El Siglo Futuro*, 12 de enero de 1892.

campesinado andaluz. El orden es preciso mantenerlo, sí, pero sin perder de vista que su quebrantamiento es provocado por unas condiciones de vida insoportables. Los liberales comprenden que las incontroladas explosiones anarquistas tienen una motivación muy concreta: el hambre y la miseria.

De miseria y hambre escribe expresamente —aunque también inserta un artículo odiosamente cómico de Mariano de Cavia— *El Liberal*, en un artículo que parece una réplica meditada a las opiniones reaccionarias transcritas más arriba:

«Nuestros hombrecillos de Estado piensan desde luego en la hidra revolucionaria, en combinaciones francmasónicas tramadas en miserables antros, con el humildísimo propósito de derribar del poder a Cánovas, a Sagasta o a quien, por gracia de Martínez Campos, lo ocupe... No se les ocurre que haya una masa de hombres, hambrienta y enloquecida, que se arroje sobre un cuartel o sobre un pueblo» (23).

Y acaba tajantemente: «Es la protesta de la desesperación y del hambre» (24).

La misma idea es expresada más literariamente por J. Dicenta en *El Resumen*:

«Impulsa el hambre a quien lo sufre a mirar con envidia al que en la hartura vive y se desa-

(23) *El Liberal*, 10 de enero de 1892.

(24) *El Liberal*, 10 de enero de 1892.

rolla; a protestar furioso de que otros coman mientras él se queda en ayunas; a sentir odio contra los que con mayor o menor esfuerzo satisfacemos a diario las más urgentes necesidades de la vida; a preguntarse por qué en este concierto de seres ha de ser él el único excluido, el único que está con la boca abierta de par en par mientras comen los otros; a considerarse el explotado, el desatendido, la víctima, la bestia de carga, la materia dócil de que los demás se aprovechan para enriquecerse y para nutrirse, y ese estado de excitación, de fiebre, le lleva a maldecir exaltadamente de su infortunio y de los que, a juicio suyo, lo toleran y lo producen» (25).

Toda la prensa liberal insiste en este diagnóstico de los hechos:

«El anarquismo es un hecho social provocado por dos causas sociales también que marchan casi siempre de acuerdo. La ignorancia y el hambre» (26).

«No; no son los republicanos, no son los revolucionarios de profesión, los que hoy son terribles. Lo terrible hoy es la miseria. La revolución que nos amenaza es la revolución del hambre» (27).

(25) *El Resumen*, 17 de enero de 1892.

(26) *El Resumen*, 17 de enero de 1892.

(27) *El Demócrata*, 28 de enero de 1892.

«Hay que tener en cuenta que las ideas anárquicas no son ideas, son llantos» (28).

«Es la locura desesperada del hambre; es la expresión de suprema angustia de los que se sienten morir» (29).

«Esta tierra es una esponja que cuando se pisa deja fluir el anarquismo» (30).

.....
Y se dedican amplios artículos a la descripción de la situación social andaluza que no añaden nada nuevo a lo que ya analizábamos en la primera parte del trabajo. Una buena síntesis es, tal vez, la publicada en *El Resumen*:

«La población baja vive allí en una situación angustiosa, que algunos inviernos llega a ser horrible. El caciquismo siembra cada día nuevos odios en muchos de aquellos pueblos, donde los pobres no son tan sufridos ni los ricos tan mirados y compasivos como se necesitaría para que viviesen todos en paz. La autoridad cuida más de hacerse temer que de hacerse respetar, la justicia no es siempre todo lo equitativa que debiera, y hasta la Guardia Civil ha tomado durante los años de luchas y persecuciones contra el bandolerismo hábitos que más de una vez la inducen al abuso de su prestigio y de su fuerza» (31).

(28) *El Guadalete*, 23 de enero de 1892.

(29) *El Resumen*, 10 de enero de 1892.

(30) *El Imparcial*, 19 de enero de 1892.

(31) *El Resumen*, 9 de enero de 1892.

En el terreno de las posibles soluciones al problema social que el anarquismo revela, los liberales abandonan la terapéutica represiva característica de los conservadores, a la que consideran —con sobradas razones— contraproducente y nefasta para el propio orden social:

«¿Qué barrera hemos de poner? ¿La fuerza? No siempre podrá valer. ¿La acción de los tribunales para castigar a los criminales? Menos aún: el castigo es la consecuencia del delito y hay que evitar que el delito se cometa» (32).

«El salario es miserable, la pobreza grandísima, la injusticia en el reparto de tributos y en todo tremenda, y ciertamente no se resuelve la cuestión con patrullas que recorran las calles después que ha sido asaltada una ciudad» (33).

Si ni la fuerza policíaca ni la fuerza judicial sirven como soluciones definitivas a los desórdenes públicos, ¿qué debe hacerse? En los primeros días de febrero, *El Liberal* anuncia una campaña de información pública sobre la cuestión obrera, disponiéndose a publicar las respuestas de organismos, asociaciones y personas individuales a un cuestionario breve y sencillo. No es sino una resurrección de la labor iniciada nueve años antes por la ya citada Comisión de Reformas Sociales.

(32) *El Guadalete*, 21 de enero de 1892.

(33) *El Liberal*, 12 de enero de 1892.

Ya era tarde para eso. Tal vez ya era tarde en 1883. Otro diario laboral señalará la inutilidad de un intento de este tipo cuando las tensiones se han agudizado hasta extremos irreversibles a causa de la actitud miopemente inmovilista de una minoría dominante:

«...El obrero ve sus angustias y no ve que, para remediarlas, haga la sociedad otra cosa que nombrar una Comisión dedicada desde hace bastantes años a preguntar por medio de un cuestionario ridículo lo que todos sabemos de memoria» (34).

«Se puede saber qué fruto ha dado en doce años la comisión magna de reformas sociales que preside el señor Cánovas cuando gobiernan los liberales y el señor Moret cuando gobiernan los conservadores» (35).

El Guadalete —aparte de insistir en la necesidad de que se estudie a fondo la situación social de la zona— propone una serie de medidas, cuyo análisis va a permitirnos clarificar la ideología liberal y reformista a la que antes hemos hecho referencia. El diario jerezano insiste repetidamente en que la satisfacción de las necesidades materiales es condición ineludible para la resolución del problema social y pone todo su interés en que «el egoísmo de las clases superio-

(34) *El Demócrata*, 12 de febrero de 1892.

(35) *El Resumen*, 11 de febrero de 1892.

res no llegue a conducirnos fatalmente a una catástrofe irremediable». Para ello, se debe emprender una actuación en un doble sentido:

1.—Colaboración entre las clases sociales, en la más pura línea del armonismo krausista. Los altos intereses de la nación consisten en armonizar el capital y el trabajo y que ambos acaben «deponiendo sus terribles odios para encauzarse en los diques de la más alta y *extricta* equidad» (36).

El propietario debe de tratar, por todos los medios, de no explotar abusivamente a sus trabajadores, mejorando sus condiciones materiales; el jornalero, apartándose de las ideas anarquistas, debe utilizar al máximo el camino legal usando el sufragio para votar a aquellos que defiendan sus intereses en el Congreso; el Estado, por su parte, ha de velar para que el fiel de la balanza no se incline demasiado hacia una de las dos partes, ordenando a sus delegados la vigilancia de la higiene en gañanías y cortijos y organizando casas de crédito para los pequeños propietarios.

Pero la gran propuesta de *El Guadalete* es la llamada «colonia cristiana», que permitiría una colaboración efectiva de las clases y una suelta fraternidad. Se trata de evitar el enfrentamiento propietario-obrero, haciendo propieta-

(36) *El Guadalete*, 4 de febrero de 1892.

rio al obrero, es decir, pequeño propietario. Así no verá al poseedor como a un enemigo. Este, por su parte, recibirá un canon (especie de arrendamiento) por el préstamo de sus tierras y se quitará de encima el peligro de una posible explosión revolucionaria, lo que no es poco a cambio.

El fallo de un sistema de este tipo es evidente: ¿qué se hace con los miles de jornaleros que no podrán nunca ser propietarios, a menos que se divida la tierra en ridículas e improductivas parcelas? La solución es de lo más peregrino: se formará un Jurado compuesto de labradores, representantes del Ayuntamiento y los jefes de la guardia municipal y guardia rural, que, conociendo la conducta de los trabajadores, pueden decidir quién merece integrarse en el nuevo sistema y quién es lo suficientemente peligroso como para ser excluido de sus beneficios.

2.—Instrucción y moralización de los campesinos. Además de la mejora de la situación material del trabajador, es preciso llevarle alimento espiritual, educarlo para eliminar el dramático acompañante del hambre: la ignorancia. El contenido de esta instrucción debe ser fundamentalmente religioso, católico.

Dos elementos se revelan como indispensables en los pueblos de la sierra: el misionero y el hermano de las Escuelas Cristianas. Hay que resucitar en el pueblo los perdidos sentimientos

católicos. Es la irreligiosidad la causa de tantos desvaríos y tanta subversión:

«No se conseguirá la completa extirpación del anarquismo, consecuencia indeclinable de la ignorancia, con llevar cuatro ni cien hombres al patíbulo, sino procurando a esa clase desheredada pan sano para la inteligencia y savia pura y fecundante para el corazón, con la moral evangélica» (37).

Hay un personaje, Juan de España, que se manifiesta totalmente contrario a que se remedie la ignorancia de la clase trabajadora, pero que no lo hace desde una perspectiva reaccionaria, sino tremendamente lúcida —aunque burguesa—, interpretando correctamente la historia y considerando que en la lucha de clases, todo lo que sea proporcionar armas a la clase enemiga es funesto para la clase dominante:

«Yo no temo desafiar la sorpresa de muchos de mis lectores, y hasta la risa despreciativa de algún genio de la prensa, afirmando que cuanto más se instruya al obrero, tanto más habrá afilado la sociedad actual el arma que la ha de herir» (38).

Y sigue, con una terrible clarividencia:

«En realidad de verdad, los burgueses españoles, como los de otros países, debemos con-

(37) *El Guadalete*, 20 de enero de 1892.

(38) *El Resumen*, 11 de febrero de 1892.

gratularnos de que el enemigo que nos disputa la posesión de nuestros bienes, los goces de la vida que hemos acaparado entre nosotros, los privilegios y honores del mando, que no de otro modo que por la violencia arrancamos al feudalismo y a la Iglesia, nos sean inferiores en el saber y en la instrucción» (39).

Para acabar preguntando:

«¿Qué creíamos? ¿Que no se iba a emancipar más pensamiento que el nuestro? ¿Que en el naufragio de todas las autoridades iba a sobrenadar la nuestra?» (40).

Por lo que se refiere a la prensa republicana, (portavoz de los intereses de las clases medias y la pequeña burguesía liberal), no añade casi nada nuevo al diagnóstico emitido por la prensa más liberal hasta ahora analizada. La explicación de lo sucedido hay que encontrarla, necesariamente, en las miserables condiciones de vida de los jornaleros:

«Lo que ha pasado en Jerez pasará siempre, mande quien mande, mientras no desaparezca la causa original de estos alborotos: la desigualdad social llevada al máximo y como consecuencia, la ignorancia, la miseria y el odio hacia la sociedad» (41).

(39) *El Resumen*, 11 de febrero de 1892.

(40) *El Resumen*, 11 de febrero de 1892.

(41) *El País*, 13 de enero de 1892 (reproducido en *El Manifiesto*).

El Globo insiste en la misma problemática:

«La concentración en reducidas manos de la propiedad territorial; la usura, que ahoga y estrecha en todas partes al capital, limitando los medios de cultivo (...); la subsiguiente reducción de los medios de vida del hombre del campo, personificación casi completa del proletariado; la falta absoluta de cultura en esta clase social... y en términos preferentes, el caciquismo, esa asquerosa llaga de la sociedad andaluza...» (42).

O el catalán *El Diluvio*; tras denunciar el contraste entre los tristes hechos acaecidos en Jerez con la placidez de los círculos cortesanos y parlamentarios, se responde a sí mismo que la causa principal, «casi única», del anarquismo, es la miseria, la falta de trabajo y de jornal:

«...no se reúnen millares de braceros para empresas desesperadas, de esas que siempre tienen por consecuencia el presidio (...), sino cuando son impelidos por una causa tan poderosa como el hambre» (43).

Es sólo, «la miseria sin esperanza» la propulsora de atentados como el de Jerez.

Lo que se necesita, por tanto, es mejorar el horizonte vital de los trabajadores andaluces, y, en general, españoles. En Andalucía lo que hace falta es trabajo y pan en vez de soldados;

(42) *El Globo*, 13 de febrero de 1892.

(43) *El Diluvio*, 13 de enero de 1892.

obras en vez de cañones. Ahora bien, los republicanos niegan que esto sea posible con la monarquía alfonsina. Solamente la República puede ofrecer una alternativa viable al régimen corrompido de la Restauración y solucionar el problema social, vienen a afirmar los ideólogos republicanos, aunque ninguno se toma la molestia de proponer un programa social coherente.

Especialmente en los periódicos de la tendencia republicano-progresista (cuyo jefe era Ruiz Zorrilla «gran patriota y hombre excelente»), hay una consideración totalmente demagógica e irracional de la República, que es presentada como una especie de panacea que, como por encanto, ha de venir a resolver de una vez para siempre todos los problemas de la nación española.

En este sentido, es ilustrativa la actitud del diario *El País*, que el día 10, al dar cuenta de los sucesos, inserta un editorial con el elocuente título de «La Revolución se impone» y pasa a demostrar la necesidad de una transformación revolucionaria de la monarquía en república como punto intermedio y saludable entre la ruinoso corona y el caótico anarquismo:

«La Restauración ha engañado al pueblo. Ahora bien, nación, piensa, medita lo que te conviene; éstos o nosotros, los que te conducen a la ruina o los que podemos redimirte, aleján-

dote de ambos peligros. La Revolución que purifica o la anarquía que deshonra» (44).

Es menester considerar ahora la reacción de la clase trabajadora española, a través de sus órganos de expresión, ante los sucesos. Para ello, hemos de hacer una distinción radical entre la prensa socialista y la prensa anarquista, en base al diferente camino tomado por ambas fracciones del movimiento obrero español.

Hemos de recordar que, frente a las tendencias apolíticas del anarquismo, la corriente marxista del proletariado español —que había formado la U.G.T. varios años antes— propugnaba la participación política de la clase obrera, pero no en alguno de los partidos burgueses tradicionales, sino en un partido específicamente obrero, enfrentado por ello a todos los partidos de la burguesía. Para el socialismo español, la lucha obrera en nuestro país sólo tenía un cauce válido, el de la creación de un partido de clase, el Partido Socialista Obrero Español de Pablo Iglesias. Su misión es la posesión del poder por la clase trabajadora y la transformación revolucionaria de la economía capitalista en una economía colectivista. No se trata de destruir el poder como postulan los anarquistas (aunque ésta sea la meta final), sino de darle un contenido distinto, de convertirlo de opresor de

(44) *El País*, 11 de enero de 1892.

la clase obrera en instrumento de ella para acabar con el capitalismo y la explotación del hombre por el hombre.

En esta línea, la prensa socialista no puede sino lamentar los incidentes de Jerez, porque su propio carácter localista e incontrolado, su ineficacia y desorganización, los convierten en contrarios a la finalidad perseguida y hacen el juego a la clase dominante, que se ve así justificada en su pretensión de reprimir todo movimiento subversivo. En el párrafo que sigue están contenidas, por una parte, la condena de un estado social que, al basarse en la opresión de la mayoría por la minoría, es campo abonado y causante directo de tales motines y, por otra parte, la protesta ante los procedimientos anarquistas que conducen al proletariado por el camino de su destrucción:

«...podrán los tribunales hacer aparecer como reos inmediatos de los sucesos de Jerez a trabajadores que profesan tales o cuales ideas, podrán imponerles el más cruel castigo; pero a nuestros ojos, ante la sana y recta justicia, el verdadero responsable es un estado social que, sumiendo a la masa de los productores en la ignorancia y la miseria, hace germinar odios profundos que estallan fácilmente cuando la reflexión no los templa o cuando no tienen el contrapeso de una idea clara de los medios eficaces para salir de ese estado de ignominia» (45).

(45) *El Socialista*, 22 de enero de 1892.

Y ese estado social, por supuesto, no es algo abstracto o inmutable, sino el producto de los intereses históricos de una clase concreta: la clase burguesa:

«El verdadero responsable de los sucesos de Jerez, volvemos a decirlo, lo es sólo la burguesía; no tiene, pues, derecho a estigmatizarlos ni menos a castigarlos; son su propia obra, como obra suya son todos los excesos, todos los crímenes que en la ignorancia y la miseria tienen su origen» (46).

El ataque a los anarquistas —que es muy importante, porque se hace en este caso no desde una perspectiva burguesa como todos los anteriores, sino desde una perspectiva obrera— se vuelve más virulento en otros números de *El Socialista*:

«Lo que no cabe más que en cabezas extravías por la propaganda anarquista es eso de sorprender una ciudad populosa y rica, dominarla por dos o tres horas, mostrar un escrupuloso respeto a la propiedad abominada, pasar por delante de casinos repletos de odiosos burgueses, aguardar cándidamente el auxilio de la guarnición y abandonar después el campo, convencidas de que había fracasado por el momento la suspirada revolución social... de una ciudad o una comarca» (47).

(46) *El Socialista*, 22 de enero de 1892.

(47) *El Socialista*, 5 de febrero de 1892.

El Socialista trata de hacer comprender que la revolución social es una revolución de clase y necesita una larga preparación y una toma de conciencia y maduración previas de toda la clase social que va a protagonizar esa revolución; aislarla y pretender que sea un asunto local o comarcal es gastar inútilmente energías y, en resumen, un suicidio para la clase obrera, que ofrece a sus enemigos argumentos para la represión más feroz: el patíbulo, las detenciones y, como añadidura, las voces de *El Día* pidiendo la prohibición de las reuniones obreras, *La Epoca* solicitando deportaciones a Ultramar de los líderes obreros y el rumor de un acuerdo internacional tendente a impedir las manifestaciones del 1 de mayo por varios gobiernos burgueses.

Para los anarquistas, protagonistas y dirigentes de la revuelta (48), no se podía esperar más tiempo. Las propias condiciones de vida de la región determinan estas acciones insurreccionales que deben producirse día a día mientras exista la explotación. La situación del jornalero

(48) Sobre las causas del gran arraigo del anarquismo en Cataluña y Andalucía hay una bibliografía extensa. A la interpretación ya clásica de Pierre Vilar, hay que unir las de Vicéns-Vives, R. Carr, Termes, etc. Una hipótesis muy discutible es la de Bécarud y Lapougue en «Los anarquistas españoles». Trazos de la psicología anarquista se encuentran en la novela de Pío Baroja «Aurora Roja». Igualmente interesante es «La Bodega», de V. Blasco Ibáñez.

jerezano era insoportable y ha hecho bien en levantarse contra sus tiranos.

Por ello, lógicamente, en la prensa y los pasquines ácratas hay una consideración positiva de los hechos. En la segunda decena de enero, circuló profusamente entre los trabajadores de Jerez y su comarca un panfleto editado por los anarquistas catalanes, bajo el título «A los trabajadores todos»:

«Un saludo a nuestros hermanos, los agricultores de Jerez.

La situación de Andalucía, en cuya comarca se extiende como mancha de aceite la agitación agrícola, traducida ya en actos de insurrección, ofrece serios cuidados a la burguesía y al gobierno, hasta el punto que no sabe como atajarla.

Las primeras llamaradas de la revolución social alumbran a la región española.

Todos sabéis lo que ha pasado en Jerez. Los trabajadores del campo, hambrientos, entraron en esta ciudad para pedir cuentas a los ladrones del sudor de su frente, con el grito de guerra de ¡Viva la anarquía! —cuyo grito significa ¡Abajo los gobiernos todos!—, ¡Mueran los ladrones!, ¡Quien quiera comer, que trabaje!».

Pasa luego a describir brevemente las condiciones de vida y trabajo del campesinado y, a su vista, se pregunta:

«Si se mueren y morían de hambre, ¿qué debían hacer? ¿Llorar y resignarse? Nunca. Los niños lloran; el hombre que llora es un cobarde».

«¡Muy bien, pues, por nuestros hermanos de Andalucía!».

Pide a continuación la solidaridad de todos los trabajadores con los campesinos de Jerez:

«Trabajadores: Desde luego, todos los que somos robados diariamente, tanto en los campos como en las ciudades, debemos hacernos solidarios de sus actos y su conducta, y prepararnos para ayudarles en la lucha emprendida. Del fondo de nuestro corazón debemos igualmente enviarles un saludo y la más ferviente simpatía, la solidaridad material; la dignidad suya y el ejemplo que nos han dado lo vale todo».

Solidaridad, sobre todo, frente a la represión que se avecina:

«Además, la burguesía va a tomar represalias sobre ellos, y nosotros, suceda lo que suceda, debemos vengarles con las armas en la mano; son sangre de nuestra sangre.

Trabajadores: estamos en vísperas de la gran revolución que ha de emanciparnos; así que os recomendamos que cuando llegue la ocasión, no os mostreis indecisos y vayamos todos a la lucha, exclamando en el supremo momento, como los arrojados campesinos andaluces:

¡VIVA LA REVOLUCION SOCIAL!
¡VIVA LA ANARQUIA!

ANARQUISTAS DE LA COMARCA CATALANA.

España, enero de 1892».

CAPITULO IV

LA REPRESION. EL SUMARIO, LOS CONSEJOS DE GUERRA Y LAS SENTENCIAS

«La patria que niega la ración de pan, no es la Patria».

(Lema de un periódico obrero).

La maquinaria represiva del sistema se pone rápidamente en marcha. Jerez vive bajo un auténtico estado de sitio. La campiña es dividida en ocho zonas de vigilancia, en cada una de las cuales operan 25 soldados de caballería. La Guardia Civil se despliega, asimismo, por toda la campiña, siguiendo órdenes tajantes: detener a cualquier sospechoso (en un momento en que todo hombre de campo, por el hecho de ser hombre de campo, es sospechoso).

La Guardia Civil vigila también las líneas férrea y telegráfica. Hay patrullas por toda la ciudad. El alcalde solicita refuerzos. Las detenciones se suceden. Todos los días entran cuerdas de presos detenidos en los pueblos y cortijos. En la ciudad no se habla de otra cosa. Los

comercios están cerrados y las calles, desiertas desde las primeras horas de la noche.

Pero es mejor seguir día a día la marcha de los acontecimientos posteriores a los sucesos del 8 (1).

El día 9, las Hermanitas de la Caridad ofrecen un desayuno a la guardia de la cárcel, en señal de agradecimiento por su actuación en la noche anterior. El capitán general de Andalucía telegrafía al ministro de la Guerra: «Esta noche fueron atacados en Jerez la cárcel y los cuarteles por paisanos armados cuyo número se desconoce. Rechazados sin pérdida alguna por nuestra parte, se ignoran las suyas; llevaban petardos de dinamita para hacer uso de ellos» (2). La oligarquía jerezana pide rigor y energía a las autoridades; a cambio, facilitan víveres a las patrullas que vigilan la comarca.

El 10 llega a la ciudad dicho capitán general, Sabas Marín, que conferencia largamente con el fiscal de la Audiencia y el juez instructor del sumario. Un tema central: la conveniencia de que la causa fuera sustanciada por las autoridades militares. Visita también los cuarteles y la cárcel, en la que elogió ampliamente al director por la energía mostrada en la noche del asalto.

(1) Por eso mismo, he creído interesante adoptar una forma narrativa y periodística en este capítulo.

(2) No se encuentra, sin embargo, ni una sola prueba y ni siquiera una sospecha de que los sublevados llevaran material explosivo de ninguna clase.

El mismo día, el alcalde telegrafía al ministro de la Gobernación, prometiéndole restablecer la confianza en la zona «con el auxilio de la Guardia Civil». Dos escuadrones de caballería de Sevilla son enviados a Jerez. La Guardia Civil recorre los términos municipales de Prado del Rey, Villamartín, Olvera, Arcos, Grazalema... Es detenido José Fernández Lamela, barbero de Benaocaz afincado en Jerez, en cuyo establecimiento de la calle Arcos se encuentran listas de suscripciones a periódicos anarquistas, circulares y otros documentos. Es corresponsal de *El Productor*. Inteligente y de palabra fácil, niega toda participación en los hechos.

El día 11 son detenidos más de 30 trabajadores. El alcalde hace una alocución a los jerezanos, pidiendo tranquilidad y confianza:

«Circulando por la población noticias aterradoras abultadas por el pánico producido en vista de la salvaje algarada que tuvo lugar en la noche del Viernes, esta Alcaldía garantiza al vecindario que son completamente injustificadas dichas alarmas y que fracasado el descabellado y criminal intento, las muy dignas autoridades militares, y las de todos los demás órdenes, secundadas eficazmente por las fuerzas del ejército y los agentes de mi Autoridad, velan sin descanso por el sostenimiento del orden y la tranquilidad, ya por fortuna restablecido, tanto en la población como en su extenso término».

«Recomiendo muy eficazmente a todos los vecinos honrados que descansen en la confianza que deben inspirarles los sostenedores del orden, y confíen en que las autoridades harán sentir todo el rigor de la ley a los desalmados que osaron realizar hazaña tan inconcebible como repugnante».

«Jerez de la Frontera, 11 de enero de 1892.

J. J. Velarde».

El alcalde de Sanlúcar recibe confidencias de posibles incidentes en su población y manda reforzar la vigilancia. Desde que se tuvieron estas noticias «se vio lleno el despacho de la alcaldía de lo más selecto de la población, y todas las autoridades dispuestas a disputar el terreno a la horda de malhechores» (3).

Y es que la agitación —a pesar de la represión, a pesar del aumento de la vigilancia— va a ser constante durante todo el mes de enero. Como señalé anteriormente, el hambre no admite espera.

El día 13 por la noche es incendiado un cortijo de Primo de Rivera, rico coronel retirado y hermano del general del mismo nombre. Hay rumores de asalto y saqueos en Puerto Serrano. Días más tarde, se incendia otra finca en Jerez. Se sabe de reuniones clandestinas en Puerto de

(3) *El Guadalete*, 13 de enero de 1892.

Santa María. Manos anónimas producen destrozos en algunos cortijos.

El 19, 2.500 trabajadores jerezanos acuden en masa al Ayuntamiento a pedir trabajo. Los mayores contribuyentes de Sanlúcar, como precaución, acuerdan dar trabajo a todos los parados, repartiéndoselos entre sus posesiones. En Lebrija, son apedreadas las casas de los ricos. En Espera se producen incidentes, con varias detenciones y un campesino resulta herido.

Las detenciones en masa continúan. Algunos días son más de 50 las personas detenidas. Los encargados y capataces de algunos cortijos facilitan a la Guardia Civil los nombres de los jornaleros que faltaron al trabajo o se despidieron el día 8. El 7 de enero había 151 presos en la cárcel. Un mes después esta cifra ascendía a 380. Las familias de los detenidos, cuando se los llevan, dicen: «Son unos héroes», «Han cumplido», etc., y viven con la esperanza de su pronta liberación.

El gobernador civil autoriza a los Ayuntamientos a proveer de armas a todos sus agentes en previsión de alteraciones del orden. Los propietarios de Jerez, Ubrique y Setenil reciben anónimos amenazadores. En Arcos aparecen cruces rojas y negras en las casas señoriales. En esta población, los propietarios, industriales, comerciantes y contribuyentes elevan una instancia al capitán general de la región en solici-

tud de mayor protección, de la que tanto está necesitada «esta comarca, a cuyos braceros parece haberse reunido las ideas más disolventes a los instintos más sanguinarios». El documento acaba así:

«Por tanto, Excmo. Sr., a V. E. suplicamos se sirva disponer con urgencia la venida a esta ciudad de dos Compañías de infantería y una sección de caballería para que queden en ella de guarnición estable y perpetua, sirviendo de garantía a las haciendas y vidas de sus habitantes» (4).

Peticiones semejantes hacen los oligarcas de Ubrique, Bornos, Conil, Trebujena, Lebrija..., porque la agitación no cesa en toda Andalucía. Se habla de un motín en Ronda. También en la provincia de Málaga, hay agitación en Cártama y Antequera. Y en Córdoba y Lucena se aumenta la guarnición militar. A finales de mes estalla un petardo en la plaza del Ayuntamiento de San Fernando. El gobernador decreta la clausura de los centros de panaderos y hortelanos de Jerez. También se clausura el centro obrero de Medina Sidonia. En Chiclana, se prohíbe andar por las calles a partir de las 10 de la noche.

Mientras, la represión continúa. El juez Bravo (5) y el fiscal Loayza trabajan a todas horas

(4) Reproducido por *El Resumen*, 25 de enero de 1892.

(5) Era un juez de Granada, protegido de P. Antonio de Alarcón que «después de unos brillantes ejercicios, que *escusó* por innecesaria la tutelar intervención de su padrino» figuró en el escalafón de Jueces. (Nota de *El Guadalete*).

tomando declaraciones a los presos. Algunos de ellos son incomunicados y sujetos con fuertes grilletes. Los testigos son cubiertos con caretas o miran por un agujero al patio donde están los sospechosos para evitar futuras venganzas. *El Globo* se pregunta: «¿Estamos en 1892 o funciona todavía el Tribunal de la Inquisición?» (6). Arbitrariamente, se incoan dos sumarios a la vez, uno civil y otro militar. El diputado republicano federal Vallés y Ribot protesta por ello.

El día 15 se da un paso hacia la «normalidad»: se reanudan las funciones del circo. Hay más de 200 presos. Traen una cuerda de 25 de Arcos de la Frontera, que se va revelando como uno de los centros anarquistas más importantes de la zona. Y el sumario consta ya de 700 folios. Este día va a ser, además, fundamental para la investigación: es detenido Manuel Silva Leal, «El Lebrijano», de 45 ó 46 años, analfabeto, que va a confesar su participación en el asesinato de Castro Palomino junto a Busiqui y Caro Clavo.

El día 16, el Ayuntamiento de Jerez decide comprar 140 carabinas en Eibar. Y se produce otra detención fundamental. En la estación de ferrocarril es apresado Félix Grávalos Bonilla, «El Madrileño», albañil, de 30 años, que confiesa haber dirigido la palabra a los concentra-

(6) *El Globo*, 18 de enero de 1892.

dos en los llanos de Caulina. Su confesión — obtenida mediante la tortura— va a ser igualmente esencial para el sumario. Siguen las detenciones y es preciso realizar obras de ampliación en la cárcel.

El 19 se celebran en la parroquia de San Dionisio las honras fúnebres de Manuel de Castro Palomino y Ochotoco y José de Soto Morán, «víctimas inocentes del salvaje atentado cometido en las calles de esta población en la madrugada del 8 al 9 del actual». Nada se dice de la tercera víctima del asalto, el trabajador Montenegro.

El 20, «El Madrileño» confiesa ser representante de la asociación anarquista de Sevilla y haber venido a Jerez como propagandista. Las reuniones, declara, se celebraban en una barbería y asistían delegados de Lebrija, Arcos, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Puerto Real, Bornos, Montejaque, Grazalema y otros, así como cabos y soldados de la guarnición militar jerezana que prometieron el apoyo de la tropa a la revuelta.

Las calles de Jerez siguen desiertas. Son entregados 80 fusiles a los serenos. Se difunde un llamamiento de los anarquistas catalanes:

«A LOS TRABAJADORES TODOS.—Un saludo a nuestros hermanos los agricultores de Jerez.

Trabajadores, estamos en vísperas de la gran revolución que ha de emanciparnos; así que os recomendamos que cuando llegue la ocasión no os mostreis indecisos.

¡VIVA LA REVOLUCION SOCIAL!

¡VIVA LA ANARQUIA!» (7).

El día 22 se producen los incidentes de Espera. Allí mismo es detenido —denunciado, al parecer, por «El Madrileño»— José Román Loma, maestro de escuela nacido en Arcos y hombre pacífico y humanista: un anarquista teórico.

Otro hecho de capital importancia va a producirse por estas fechas. El juez Bravo Caldas recibe un auto de requerimiento de la autoridad militar para que el Juzgado se inhiba en su favor. Es la intención primera del Gobierno. El capitán general de Andalucía vuelve a Jerez a presionar en este mismo sentido. Y el día 24, en efecto, el Juzgado dicta un auto de inhibición en favor de la jurisdicción militar. Los encartados en «el proceso de los anarquistas de Jerez» —como será conocido en toda España— se someterán a Consejo de Guerra. En esos momentos, el sumario consta de 1.324 folios, hay 77 procesados y se han tomado más de 600 declaraciones.

(7) Sin duda —aunque mal transcrito por *El Guadalete*— se trata del panfleto recogido en la página 67.

El 26 pasa de la cárcel al hospital Antonio González Macías, el herido en la noche del 8. El gobernador civil de Sevilla y el jefe de la Guardia Civil se desplazan a Lebrija, población en la que se temen nuevos disturbios. En otros lugares los disturbios se producen realmente.

El 25, un mítin reúne en Barcelona a 3.000 obreros sin trabajo. La huelga se extiende en Bilbao. El 26 son 6.000 los huelguistas. Los mineros se enfrentan a la Guardia Civil. El 27 se declara el estado de sitio. Batallones enteros custodian la entrada de las minas. Son ya 8.000 los obreros en huelga. Hay ya 150 detenidos. El general Loma llega a Bilbao para tratar de encontrar una salida al conflicto.

En Jerez, el mes acaba tristemente. Los periódicos señalan que la inquietud sigue, que el comercio agoniza y que todo está paralizado. Se decide separar a los procesados para los que se piden penas leves de aquellos de manifiesta culpabilidad para los que se desea que el rigor de la Ley militar se cumpla cuanto antes. Así lo exige el procedimiento sumarísimo. La prensa de Madrid y Barcelona asegura: habrá 4 penas de muerte y el gobierno no aplicará ningún indulto.

En febrero los acontecimientos se precipitan. El día 1 se confirma que va a celebrarse Consejo de Guerra contra los reos más importantes de la sublevación, ocho en total: Manuel Fernán-

dez Reina (Busiqui), Manuel Silva Leal (Lebriano), Manuel Caro Clavo, Antonio Zarzuela Granja, José Fernández Lamela, Félix Grávalos Bonilla (Madrileño), Antonio González Macías y José Román Loma (Maestro de escuela). Se les nombran defensores.

El director de la cárcel solicita del alcalde que le facilite el mobiliario para la celebración del Consejo de Guerra. Se sigue asegurando que habrá cuatro condenados a muerte. Se prohíben las visitas a los ocho procesados.

Y el jueves 4, a las 8 y media de la mañana, empieza el Consejo bajo la presidencia del teniente coronel López Torres. En un banco están Lamela, Caro, Zarzuela y Busiqui. Enfrente de ellos, Lebriano, Madrileño y Román Loma. González Macías sigue herido y no puede asistir. La sala está llena de público. Nueve periodistas escriben afanosamente.

De Madrid comunican que «las órdenes del Gobierno parece que son que apenas recaiga la condena sobre los anarquistas de Jerez sea cumplimentada inmediatamente». La sentencia está en la mente de todos. Se piensa que habrá muertes. Por si hubiera alguna duda, el mismo día 4, antes de que acabe el Consejo, ya está instalado en la cárcel el verdugo de Sevilla (8).

(8) *El Guadalete* lo describe así: «José Quintana, de aspecto simpático, persona práctica en los instrumentos de su oficio».

Le acompañarán más tarde otros de Madrid (que había sido el ejecutor de los condenados de la Mano Negra) y de Granada. La prensa señala como nota curiosa que uno de los aparatos que tras el verdugo granadino es el que sirvió para ajusticiar a Mariana Pineda en 1830. Desde los primeros momentos, los verdugos habrán de enfrentarse a la hostilidad de la población.

La lectura de las declaraciones de los procesados inicia el proceso. Resumimos el contenido de cada una de ellas:

—GONZALEZ MACIAS: Se despidió del cortijo en que trabajaba porque ganaba solamente 3 reales. En Caulina, algunos le dijeron: «Vd. se viene con nosotros a armar la revolución en Jerez». Reconoce que participó en el frustrado asalto a la cárcel, en el que resultó herido.

—CARO CLAVO: Se encontró en el campo a Lebrijano y Busiqui y estuvo bebiendo con ellos en varias tabernas, pero se fue a dormir temprano.

—BUSIQUI: Reconoce que estuvo con Caro y el Lebrijano bebiendo y que en un incidente arrojó la hoz al dependiente de un bar, sin herirle. Luego se fue a dormir. Niega, desde luego, ser autor del asesinato del joven Castro Palomino.

—LEBRIJANO: Vino del campo y se unió, efectivamente, a Caro y Busiqui. Durante el asalto, Busiqui arremetió contra un señorito

(Castro), lo hirió y acorraló, al igual que Caro. Busiqui le incitó a herirle él también.

—FERNANDEZ LAMELA: Estaba en Cádiz visitando a una querida y el día 8 volvió a Jerez y durmió en casa de un amigo. Lo despertaron los disparos, pero no se levantó hasta las 8 de la mañana. Niega toda participación en los hechos.

—ZARZUELA: Se fue a dormir a la misma hora de siempre. Oyó algunos disparos desde la cama, pero creyó que se trataría de la evasión de algún preso y volvió a dormirse. Se declara republicano federal.

—MADRILEÑO: Es anarquista y obedecía a Zarzuela y a un tercer personaje sin identificar. La insurrección estaba preparada y debía estallar a la vez en 7 lugares distintos. Sus jefes eran Malatesta y Salvochea, al que declara haber visto antes y después de los hechos. Acusa a Zarzuela de haber dicho en Caulina: «Vamos a Jerez a apoderarnos del cuartel de Caballería. Tomando las armas, soltaremos a los presos y nos apoderaremos del Ayuntamiento y de la Audiencia. A quienes primero mataremos será a los burgueses».

—ROMAN LOMA: Le dijeron que en Jerez se celebraba una reunión autorizada de anarquistas en la que hablaría Malatesta y fue andando hasta allí. Luego le informaron del plan y participó en el asalto, resultando herido.

Como puede apreciarse, las declaraciones del Lebrijano y el Madrileño iban a ser fundamentales. El Lebrijano se acusa y acusa a Busiqui y Caro de la muerte de Castro Palomino. El Madrileño, por su parte, va a descubrir (¿o inventar?) la trama entera de la insurrección y facilitar todos los datos que, como dirigente, conocía. Sus declaraciones van a ir en contra, sobre todo, del zapatero Zarzuela que, con Lamela, es el único que lo niega todo. González Macías y Román Loma reconocen su participación, pero nada tienen que ver con los asesinatos.

A la 1 y media comienzan a desfilar los testigos. El dependiente de una taberna, Baldomero Salazar, declara que estuvieron bebiendo en ella, Busiqui, Caro y Lebrijano y que el primero le tiró una hoz que quedó clavada en la puerta después de una discusión a causa de no querer pagar la cuenta. Dijeron: «¡Esta noche hay república y no se paga!». Otro dependiente ratifica esta declaración.

Un testigo sospechoso, el cabo de la guardia municipal Gabriel Peláez, asegura haber presenciado el asesinato de Castro. Acusa a Busiqui de haberle herido el primero (el procesado grita «¡Mentira!») y que Caro le había perseguido. Nada dice del Lebrijano.

Respecto a los otros acusados, la prueba testifical es más débil. Un oficial de la zapatería

de Zarzuela cuenta que allí se hacían reuniones anarquistas y que los asociados entregaban dos reales a la semana «para comprar armas y dinamita». También un vecino de Zarzuela declara que éste llegó a su casa a las 12 y media de la madrugada y le dijo: «Si preguntan por mí, di que entré en casa a las 9 de la noche y que no he vuelto a salir». Zarzuela niega la verdad de ambos testimonios.

Dos acusados del otro Consejo, Angel Torres y «Chiripa» reconocen haber socorrido en sus casas al Madrileño. Un vecino de Lamela declara que éste no cenó en su casa la noche del 8.

Hay otros testigos de aún menor importancia. Y en estos testimonios se basó toda la acusación y sentencia posteriores. Algunos testigos de la defensa declaran en favor de Lamela y Zarzuela. Carmen Gago oyó llegar al primero a su casa entre las 10 y media y las 11 de la noche.

A las 4 y 30 toma la palabra el fiscal militar, señor Parodi. Hace un relato escalofriante de los hechos e invita a la reflexión sobre los males de la anarquía. Señala a Lamela y Zarzuela como los dirigentes de la insurrección. Zarzuela viene profesando desde hace tiempo ideas disolventes e instigó a los campesinos a matar a Soto. Los asesinos de Castro son Busiqui, Caro y Lebrijano, «tres fieras en forma de

hombres», «tres hienas repugnantes». «No puede haber, es imposible que haya benignidad y mucho menos misericordia al tratarse de imponer la pena a estos delitos. El castigo ha de ser duro y ejemplar; así lo reclama la sociedad ofendida por tales horrores».

Resume sus conclusiones así:

- Los hechos constituyen un delito de rebelión militar, comprendido en la circunstancia 4.ª del art. 237 del Código Militar.
- Los delitos de asesinatos cometidos son conexos con el de rebelión militar.
- Son circunstancias agravantes: nocturnidad, ensañamiento, premeditación y alevosía.
- No hay ninguna circunstancia atenuante.
- Son jefes principales, autores responsables de estos delitos los acusados Antonio Zarzuela Granja y José Fernández Lamela.
- Son culpables del asesinato de Castro los acusados Busiqui, Lebrijano y Caro. Y coautores del de Soto, los cinco restantes.

Busiqui y Zarzuela protestan: «¡Esto es una injusticia!». La imputación de la muerte de Soto a Zarzuela, Lamela, Madrileño, González y Román, sin una sola prueba testifical ni una sola declaración de los mismos procesados, es inconcebible jurídicamente. Pero el fiscal persigue un objetivo muy claro: que los cinco aparezcan, no como teóricos o dirigentes campesi-

nos más o menos idealistas, sino como vulgares delincuentes capaces de asesinar a un pacífico transeunte.

Y acaba Parodi: «No hay circunstancia alguna que atenúe la responsabilidad de los procesados, y termino mi informe pidiendo se imponga a todos ellos la pena de muerte».

Los defensores hacen hábiles esfuerzos para inspirar piedad al tribunal. Algunos señalan la debilidad de los testimonios aportados por la acusación. Todos solicitan penas diversas para sus defendidos, pero ninguno se adhiere a la petición fiscal de penas de muerte. Los defensores de Lebrijano y el Madrileño hacen hincapié en que éstos deben ser tratados con especial benevolencia por haber contribuido de manera esencial al esclarecimiento de los hechos.

Finalmente, el presidente interroga a los acusados. Se quejan de que fueron torturados en la cárcel.

Manuel Silva «El Lebrijano» ratifica su declaración: Busiqui atacó primero al señorito Castro Palomino. Pero ahora niega que Caro llevase arma alguna. Es sorprendente que la declaración de un casi seguro condenado a muerte que se conforma con su destino contradiga la del cabo Peláez, presentado por el fiscal, que aseguró haber visto a Caro participar en el asesinato. Aún hay más. Zarzuela declara: «No he hecho nada. No estuve en Caulina y no soy

anarquista; soy republicano federal». Su defensor solicitó un careo entre él y los testigos que le habían acusado. El presidente no accede a la solicitud. Evidentemente, había que condenar a Zarzuela.

—LAMELA: «Sólo me pueden acusar de vender periódicos anarquistas autorizados. No hubo reuniones en mi barbería. Y el día 8 volví a casa a las 10 menos cuarto».

—BUSIQUI: «Soy inocente. No he visto la muerte que se me achaca. Tiré la hoz al dependiente porque le estaba pegando a Caro».

—CARO: «No soy un asesino. Nadie me vió armas aquella noche ni nunca, porque no las uso. Nadie me vio ninguna herramienta porque estaba en mi casa».

—MADRILEÑO: «Castíguenme como propagandista anarquista, pero rechazo el calificativo de asesino. Soy incapaz de mancharme con sangre humana. Antes de consentir un asesinato, prefiero que me corten la mano derecha».

—ROMAN: «No soy ni anarquista ni asesino. No llevaba armas. Participé en el asalto a la cárcel, donde fui herido.

El defensor de González Macías declara en su nombre lo mismo que Román Loma.

A las 7 menos cuarto se levanta la sesión. Mientras el público se retira en silencio, el Tribunal se reúne en sesión secreta. La impresión general es que serán condenados a muerte los

ocho acusados. Las tropas están acuarteladas. La Guardia Civil patrulla por la ciudad. Secciones militares recorren Arcos, Ubrique, Bornos, Sanlúcar, Lebrija y otros pueblos.

A las 9 y media se dice que la sentencia ya ha sido dictada, pero no se hace pública. Pasará al capitán general de Andalucía para que la ratifique. El día 5 sale para Sevilla el auditor de Guerra llevando el proceso y la sentencia a la Capitanía General. Nada se hace público, pero no hay dudas sobre el contenido de la sentencia. Azcárate solicita clemencia a Cánovas «sobre la sentencia que acaba de dictarse con motivo de los sucesos de Jerez».

Algunos de los enjuiciados son conscientes de la suerte que les espera. Lebrijano se lamenta: «Ya no volveré a ver a mi chiquillo» y Busiqui le increpa: «Este hombre me ha perdido. ¿Cuándo hice yo esa muerte que me achacan?». Zarzuela expresa así su odio al Madrileño: «Si han de condenarme a perpetua, que me maten; pero antes, que vea morir al Madrileño. Entonces muero gustoso». Lamela: «Si estoy condenado a muerte, que me den cuatro tiros. Pero al patíbulo no quiero ir».

La petición de Azcárate no será la única. Desde que se sospecha la sentencia hasta que se ejecuta (10 de febrero), van a ser incontables las peticiones de clemencia e indulto. Muchos periódicos participan en esta campaña. *Jerez es-*

cribe: «Clemencia y perdón pedimos con toda nuestra alma y hacemos fervientes votos para que en otras esferas prospere nuestra instancia. *El Guadalete* sentencia: «No concedemos eficacia alguna a la pena de muerte». Y *El Demócrata*: «No es segando cabezas, sino extirpando abusos, como ha de remediarse el malestar social, del que los sucesos de Jerez no han sido más que un síntoma». Y lo mismo hacen *La Unión Mercantil*, de Málaga, *La Unión Obrera*, de Cádiz, la Comisión Obrera de Madrid, el Casino Liberal jerezano, el cura de San Lucas, el obispo de Cádiz..., aparte de muchas acciones solidarias en toda España, que veremos más adelante.

El día 6, *La Dinastía* se pronuncia contra estas peticiones de indulto: «Es preciso castigar porque la salvación social así lo exige». Se esperan refuerzos militares de Cádiz y Huelva. En el Congreso, Carvajal pregunta por qué ha llegado el verdugo antes de dictarse la sentencia. Se cree que son Busiqui, Lebrijano, Zarzuela y Lamela los condenados a muerte. Las Hermanas de la Caridad reciben el encargo de preparar comidas especiales para los cuatro reos. La primera que hacen es a base de «sopa de puchero, tocino, carne, chorizos y naranjas» y les es servida por el propio director de la cárcel «quien se muestra cariñosísimo con los reos». Cruelmente, los cuatro condenados van a reci-

bir en estos días más atenciones que en toda su vida.

El 7 se confirma el fallo condenatorio. La sentencia dice:

«Que los dos hechos perseguidos constituyen los delitos consumados de rebelión militar, que es principal, y dos asesinatos conexos e incidentales de aquél».

«Son responsables de estos delitos, en el concepto de actores, ya por haber tomado parte directa en los hechos, ya como inductores y promovedores del motín, los procesados Antonio Zarzuela Granja y José Fernández Lamela, en los que concurren además las circunstancias de ser jefes y directores del delito de rebelión».

«Que Manuel Fernández Reina (a) Busiqui y Manuel Silva Leal (a) el Lebrijano, son autores materiales del asesinato de don Manuel Castro Palomino, de cuyo delito es cómplice Manuel Caro Clavo».

«Que tres procesados, Félix Grávalos Bonilla (a) el Madrileño, José Romero Gómez (9) y Antonio González Macías, son también autores del delito de rebelión militar consumado».

«Teniendo en cuenta que en los delitos concurren circunstancias agravantes y ninguna atenuante, el Consejo condena a Antonio Zarzuela Granja y José Fernández Lamela a la pena de

(9) Se trata, evidentemente, de José Román Loma.

muerte por cada uno de los delitos de que son responsables e indemnización de 2.000 pesetas a los herederos del señor Soto Morán, de que deben responder por sí y subsidiariamente».

«Que Manuel Fernández Reina y Manuel Silva Leal son condenados a la pena de muerte por asesinato consumado y Manuel Caro Clavo a 20 años de *cadena* como cómplice del mismo» (10).

Y los tres restantes, condenados a *cadena perpetua* por rebelión.

El miércoles por la mañana serán ejecutados los cuatro condenados a muerte. La noticia produce consternación en toda la ciudad. La ejecución será pública, como ordena el Código Militar. Los Hermanos de Paz y Caridad deciden crear comisiones que pidan limosnas para las familias de los cuatro condenados y nombran a algunos de entre ellos para asistir a los encapillados.

El día 8 no se habla en Jerez de otra cosa. Las familias ricas abandonan la ciudad. La capilla ya está preparada: será la misma que cuando las ejecuciones de la Mano Negra. Consta de dos habitaciones, en una de las cuales hay 4 camas con mesas y sillas y en la otra, toda forrada de negro, un gran crucifijo flanqueado por 16 velas. La población rehuye el

(10) *La Justicia*, 10 de febrero de 1892.

trato de los verdugos y les manifiesta su animadversión.

Lamela pide al director de la cárcel que no deje entrar a nadie a verle, que quiere morir tranquilo. Caro Clavo manda parte de la comida a sus hijos. Los ancianos padres de Busiqui son internados en un hospital. Por la noche, se recibe confirmación oficial de la sentencia: los reos deben entrar inmediatamente en capilla. Mientras, se declara en Barcelona una huelga de zapateros en solidaridad con Zarzuela y se producen diversos paros y enfrentamientos con la policía y la Guardia Civil.

La agitación es creciente. Hasta las ejecuciones, serán insistentes las peticiones de indulto y el movimiento obrero exigirá la condonación de las penas de muerte. Hay paros en La Coruña, Bilbao, Toledo, Guadalajara... Las autoridades abortan la huelga en Málaga. Se lanzan pasquines en Salamanca, Béjar, Madrid. Se escriben cartas con cientos de firmas. Las octavillas llegan a los cuarteles. Estallan petardos.

Todo será inútil. Se había decidido que la represión fuese implacable. A las 6 y media de la mañana del día 9 se lee la sentencia a los ocho procesados. Lebrijano no sabe firmar. Busiqui firma exclamando: «¡Qué muerte más triste que parte los corazones!». Lamela se niega a hacerlo: «¡Yo qué coño he de firmar! ¡No firmo!» y fumando tranquilamente concluye: «La revolución social se impone».

Lebrijano y Busiqui confiesan. Un fraile recomienda a Lamela que lo haga. Lamela contesta: «Yo no creo en esas cosas. Como hombre le respeto, pero como sacerdote para nada le necesito. Déjenme tranquilo, tengo derecho a ello». Y continua hablando de las doctrinas anarquistas. Busiqui quiere ver a su novia, pero los padres de ella se oponen.

No se les permite ser retratados. Lamela reflexiona: «En la sentencia se incluye, sin duda, que no hagamos propaganda con nuestros retratos. Pero no importa. Con nuestra muerte se hará una propaganda maravillosa del anarquismo».

El pulso de los cuatro reos se acelera. Lamela y Zarzuela defienden la anarquía y el reparto universal. «Todos hemos nacido para trabajar». «Mi memoria siempre permanecerá entre los braceros de la campiña de Jerez, cuya redención llegará».

Las horas transcurren fatalmente en la capilla. Por la tarde, los cuatro son visitados por el torero Mazzantini. Lamela bromea: «Don Luis, esta es una corrida completa, con cuatro toros seguros de muerte» y Zarzuela continúa: «Me ha cogido el primer toro». Busiqui recrimina al Lebrijano; éste se defiende: «Si yo declaré fue porque me pegaron. Todos estamos iguales».

Los frailes escriben una carta a su mujer y le incitan a que la haga suya:

«Mi querida mujer: Tal vez al recibir ésta haya ya mejorado de estado, por cuanto estaré juzgado por la justicia divina que nunca se engaña. Poco tengo que decirte, si encargarte mucho que mires por el hijo de mi alma, por quien no dejo de pedir a Dios. Instrúyete y no dejes de recordarle un momento que su padre muere con resignación cristiana».

El defensor de Zarzuela le pide que firme una carta similar, pero éste se niega a hacerlo.

A las 7 se reza el rosario. Sólo el Lebrijano contesta a las oraciones. A las 9 dejan a Busiqui entrevistarse con su novia. Zarzuela jura no perdonar al Madrileño. Alguien le habla de la posibilidad del indulto: «En eso no hay que pensar. En España no se indulta más que a los asesinos. A los anarquistas, no»; y más tarde: «Ojalá me dejaran solo un instante, porque me mataba a porrazos contra la pared, pues lo que yo siento es que me maten los tiranos».

A las 12 de la noche empieza la elevación del patíbulo. A las 3 está terminado. Todo se precipita. A las 5 se celebra la misa. Lamela y Zarzuela están acostados, indiferentes. Zarzuela anima a sus compañeros: «La mejor propaganda anarquista se hace entregando la cabeza al verdugo».

A las 6 y media de la mañana los suben al patíbulo. Los verdugos les esperan. Doscientas personas van a presenciar la ejecución. Los

sacerdotes exhortan a Zarzuela a perdonar. El replica, airado: «¡No perdono a nadie! La causa de tantas infamias son los explotadores del pobre». Se opone, igualmente, a dejarse colocar la hoga: «Yo no me pongo eso porque no me da la gana».

Busiqui es el primero en ser ejecutado. Sus últimas palabras son : «Perdono a todos, pero conste que voy a pagar con la muerte una culpa que no he cometido, porque soy inocente». El hierro oprime su garganta hasta asfixiarle. Son las 7 menos 19 minutos. Lamela, sólo dice: «Mátame pronto. Te será fácil teniéndome amarrado», dirigiéndose al verdugo.

El tercer ajusticiado es el Lebrijano: «¡Pueblo jerezano, voy a pagar una muerte de la que soy inocente; sabedlo, jerezanos!». Zarzuela, antes de ser agarrotado, pronuncia una arenga al público congregado: «Jerezanos, no olvidar cómo se sacrifica a los trabajadores inocentes mientras triunfan los granujas. Me matan y sufro la muerte con valor para que no digan que somos unos cobardes. Señores, somos víctimas de la causa que defendemos, pero ya triunfará. Adiós, pueblo de Jerez. Acuérdate de mi muerte y aprende...». No podrá hablar más. El fallo se ha cumplido a las 7 menos cinco de la mañana. Mientras tanto, ha muerto en su celda Caro Clavo (11).

(11) De «neurosis paralítica», según el parte médico.

Los cadáveres permanecerán durante ocho horas a la vista del público. Por fin, a las 3 y media de la tarde, son recogidos por los Hermanos de Paz y Caridad y conducidos al cementerio. El pueblo se asoma al paso de la comitiva, que va escoltada por la Guardia Civil. La ciudad tiene un aspecto sombrío. No hay circo ni teatro. Los comercios están cerrados.

La prensa liberal y republicana protestan:

«El verdugo, héroe del día, ha concluido ya su repugnante tarea.

La sociedad y los que la gobiernan no tienen por qué inquietarse. Velan por ella sus jueces, sus fiscales, sus guardias y, en último término, sus verdugos. La ley nos defiende contra toda agresión de la violencia. Durmamos tranquilos, que aún son débiles, aún cuando sean muchos, los enemigos de la organización que nos hemos dado» (12).

O *El País*:

«En vez de verdugos, hacen falta allí maestros de escuelas; en vez de cargas de caballería, instrucción y cultura; en vez de tribunales que condenen con la inflexibilidad del Código Militar, instituciones de previsión y de auxilio al trabajador; y hasta donde sea posible, leyes que concurren a la transformación de la propiedad; cuya organización convierte al jornale-

(12) *El Resumen*, 10 de febrero de 1892.

ro en algo semejante al esclavo de la antigüedad o a los siervos del terruño durante la época feudal» (13).

El Guadalete se queja de la indiscriminación con que han sido tratados los condenados:

«Tal vez esa diferencia, ese criterio que equipara al desalmado que mata con el sectario que no vierte sangre, sea causa de esta extraña inquietud. La justicia ha sumado cantidades heterogéneas, haciendo un racimo de horca de dos malvados y de dos que pueden no serlo» (14), distinguiendo a Lamela y Zarzuela de Busiqui y Lebrijano.

Desde el punto de vista marxista, es interesante el comentario de un semanario madrileño:

«Cuatro trabajadores han sido inmolados en Jerez a la ferocidad capitalista.

Pudo haber lenidad o perdón para los que ha poco atacaron un cuartel, hirieron un centinela y mataron inocentes transeuntes; se trataba, después de todo, de una de tantas fechorías de la familia burguesa.

No ha habido lenidad, no ha habido perdón para unos trabajadores que, aunque no sacrificaron tantas víctimas, cometieron el delito de alzar bandera contra el régimen social presente.

(13) *El País*, 10 de febrero de 1892.

(14) *El Guadalete*, 10 de febrero de 1892.

La burguesía, con esta luctuosa página añadida a su sangrienta historia, no hace más que enconar los odios de clase entre explotadores y explotados, como si se complaciera en convertir en guerra sin cuartel, en hecatombe salvaje, lo que sin su saña cobarde podría ser una transición todo lo humana que desearan los que anhelan la implantación de una sociedad verdaderamente civilizada e igualitaria» (15).

Y acaba protestando enérgicamente:

«Nosotros, sin participar de los errores de la doctrina anarquista, somos trabajadores como los ajusticiados en Jerez, como ellos aspiramos a la emancipación del proletariado, y nuestra protesta más enérgica va unida a la que hoy levanta, no sólo la clase trabajadora, sino toda conciencia justa, contra un veredicto que ha hecho caso omiso del cúmulo de circunstancias atenuantes que concurrían en la infelices víctimas» (16).

No todos, evidentemente, piensan lo mismo. *La Unión Católica* se había adelantado a estas protestas:

«El fallo de los Tribunales, por muy duro que sea, debiera parecernos bien a todos, porque la justicia exige castigos necesarios para el bien social» (17), y había hecho una apelación espiritual muy curiosa:

(15) *El Socialista*, 12 de febrero de 1892.

(16) *El Socialista*, 12 de febrero de 1892.

(17) *La Unión Católica*, 5 de febrero de 1892.

«Después de todo, en estas cuestiones pavorosas no vale discurrir sólo de tejas para abajo, como vulgarmente se dice, y es preciso pensar en que si la horca y el verdugo y el fusil concluyen con la vida terrenal del hombre, no concluyen con la vida del alma, y el alma arrepentida puede ser perdonada por Dios en los juicios eternos» (18).

No todo el mundo estaba, al parecer, de acuerdo. En Barcelona aparecen crespones negros en los centros obreros, con la leyenda: «A las víctimas de Jerez». Circulan octavillas con titulares como «El hambre no dejará mañana títere con cabeza» en letras rojas o «Arriba, compañeros anarquistas, venganza a nuestros compañeros de Jerez», «La sangre, con sangre se paga», etc. Otros semejantes se tiran en Valencia: «Los ejecutados de Jerez son nuestros compañeros que piden venganza». En Madrid, *La Anarquía* califica de mártires a Zarzuela y Lamela. Circulan otras proclamas en la capital. La policía secuestra el número extraordinario de *La Anarquía*.

El sábado 13 se celebró un mítin anarquista en París, en solidaridad con las víctimas de Jerez, con asistencia de 500 obreros. Hubo otro mítin solidario en La Coruña. Se producen manifestaciones en Milán, Messina, Roma, Nueva

(18) *La Unión Católica*, 5 de febrero de 1892.

York, etc. Estalla un artefacto en el consulado español en Lisboa. Se toman grandes precauciones militares en Madrid y Valencia.

Las precauciones seguirán por mucho tiempo en Jerez y su comarca. Igualmente, no dejarán de producirse detenciones. Hasta en noviembre he podido encontrar noticias de algún nuevo detenido en conexión con los sucesos estudiados.

Del carácter monstruoso e indiscriminado de la represión puede dar una idea el hecho de que fueron procesados 315 campesinos, aunque 15 de ellos se juzgaron en rebeldía y 246 fueron sobreesidos. Fue un proceso monstruo de 4.700 folios. Precisamente en noviembre se celebró el segundo Consejo de Guerra contra 46 acusados.

Los procesados fueron reunidos en cinco grupos distintos, en el último de los cuales se encuentra Fermín Salvochea (19). Nada nuevo podemos descubrir del desarrollo de este Consejo. Va dirigido casi exclusivamente contra Sal-

(19) Fermín Salvochea es uno de esos apóstoles obreros profundamente generoso y desinteresado. Toda su vida estará dedicada por entero a la causa proletaria, abandonando la clase que por su origen (era hijo de un acaudalado comerciante gaditano) le correspondía. Fue llamado «el Cristo del anarquismo» y la prensa ácrata le recordará hasta muy entrado el siglo XX. Su popularidad era inmensa. Y las autoridades le achacaban siempre —este Consejo lo va a demostrar— cualquier movimiento o agitación obrera que hubiese en la provincia. Sólo entre febrero de 1892 y febrero de 1893, he podido encontrar cuatro juicios políticos en los que uno de los acusados era Fermín Salvochea.

vochea (20). Basándose en las declaraciones de «El Madrileño», el juez instructor acusa al gaditano de ser el único inductor (desde la cárcel de Cádiz!) del asalto del 8 de enero con el disparatado objetivo de demostrar al gobierno su enorme poder personal.

Salvochea había declarado en *El Liberal* que no esperaba nada de los tribunales burgueses. Y su conducta ante las descabelladas acusaciones que se le hacen en algunos juicios suele ser el silencio. Pero su defensor trata de ayudarle y solicita que comparezca «El Madrileño» para responder de sus falsas declaraciones «dadas por circunstancias especiales» (evidentemente, las torturas), pero el presidente no accede a ello. Se hace constar la protesta de la defensa. Otros acusados solicitan lo mismo: que vengan sus acusadores y demuestren públicamente que ellos cometieron los delitos que se les imputa.

El defensor de Salvochea asegura que su patrocinado se extrañó de los sucesos y los deploró, lo que coincide con la primera declaración de «El Madrileño». Niega que Salvochea se entrevistase con éste antes y después de los sucesos. Los carceleros de la cárcel de Cádiz no recuerdan haber visto a aquél recibir visitas de desconocidos. Muchos acusados niegan asimis-

(20) A Salvochea se refiere Blasco Ibáñez en «La Bodega» al hablar de Salvatierra, personaje central de dicha novela.

mo haber participado en la algarada y aseguran ser simples campesinos, detenidos por serlo. Cinco testigos rectifican sus primitivas declaraciones. No parece que pueda dudarse mucho del motivo: en otro proceso en el que también se quiere presentar a Salvochea como inductor de la colocación de petardos en Cádiz, los testigos declaran haber sido apaleados por la policía para declarar en contra del acusado.

El proceso de noviembre del 92 está lleno de irregularidades y contradicciones. El corresponsal de *El Liberal* escribe: «Pruebas incompletas y deficientes». Tan incompletas y deficientes que habrá un fuerte desacuerdo entre los mismos vocales militares del Tribunal; se remite todo al capitán general, que no aprueba la sentencia y la eleva a consulta del Consejo Supremo de Justicia Militar. Mientras Salvochea publica en un periódico obrero un artículo titulado «El comunismo es la igualdad» y son castigados, arrestados en un castillo, dos de los defensores ante el Consejo.

Hasta abril de 1893 no habrá fallo definitivo:

- 9 acusados son condenados a cadena perpetua;
- 2, a 20 años de reclusión temporal;
- 1, a 15 años;

—4, a 12 años (uno de ellos, Salvochea, como inductor de la rebelión);

—1, a 8 años de prisión mayor (21).

Así acaba la revuelta anarquista de Jerez en 1892.

(21) *La Epoca* y *El Imparcial* dan condenas algo diferentes. He creído más exacta la reseña de *El Guadalete*.

CONCLUSION

Acuciados por el hambre y la desesperación, unos 2.000 campesinos de la provincia gaditana asaltan Jerez de la Frontera en la noche del 8 de enero de 1892 en una rebelión típicamente anarquista que responde a la idea bakuninista de que la revolución no debe imponerse desde arriba a las masas, sino que es un acto espontáneo de éstas.

Rápidamente disueltos, la represión va a ser implacable. Después de cientos de detenciones, se montan dos Consejos de Guerra llenos de irregularidades y añagazas que producen cuatro penas de muerte y veinte condenas diversas. Como en los célebres procesos de La Mano Negra, se trata de castigar a los más importantes dirigentes obreros, hayan o no participado en los delitos que se persiguen. El caso de Salvochea es espectacularmente representativo.

Cuando todo ha terminado, la miseria continúa en los pueblos de Cádiz:

«En Grazalema, diariamente se socorren a más de 200 braceros que se echan a la calle pidiendo socorros sin que el municipio pueda atenderlos, pues no tiene fondos».

«En Algodonales sucede lo propio. Se han presentado en la Casa Capitular 400 braceros, que han sido socorridos, pero no lo necesario para aliviar tan precaria situación» (1).

Evidentemente, había que esperar más.

(1) *El Guadalete*, 1 de marzo de 1893.

CONSULTAS HEMEROGRAFICAS Y BIBLIOGRAFICAS

1.—Prensa:

Inestimable fuente ha sido la colección de *El Guadalete*, que se encuentra en la Biblioteca Municipal de Jerez.

En la Hemeroteca Municipal de Madrid he consultado:

A.—De Madrid:

El Liberal.
El Imparcial.
El Globo.
El Socialista.
El Resumen.
El Día.
El País.
El Motín.
La Epoca.
El Demócrata.
El Correo.
La Publicidad.
El Estandarte.

La Iberia.
El Clamor.
El Siglo Futuro.
El Siglo.
La Libertad.
La Correspondencia de España.
La Unión Católica.
La Justicia.
El Popular.

B.—De Barcelona:

El Diluvio.

C.—De Cádiz:

El Manifiesto.

En la Hemeroteca Nacional he consultado:

Diario Catalán.

La Dinastía,

ambos de Barcelona.

2.—Libros:

—«Revista de Trabajo». N.º 25, marzo de 1969. Ministerio de Trabajo.

—«La España del siglo XIX». M. Tuñón de Lara. Librería Española de París.

—«Moral y Sociedad en la España del siglo XIX». José L. López Aranguren. Cuadernos para el Diálogo.

—«El Caciquismo, problema social». Juan del Pino Artacho en la obra colectiva «Historia social de la España del siglo XIX». Guadiana.

—«España 1808-1939». Raymond Carr. Ariel.

—«Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana». J. A. Durán. Siglo XXI.

—«Historia de España y América». Vicéns-Vives. Ed. Vicéns Vives.

—«El árbol de la ciencia». Pío Baroja. Alianza.

—«Actitudes conservadoras ante la realidad obrera en la etapa de la Restauración». Antoni Jutglar. ZYX.

—«Los anarquistas españoles». Bécarud y Lapougue. Enlace.

—«Aurora Roja». Pío Baroja. Círculo de Lectores.

—«La Bodega». V. Blasco Ibáñez.

—«Historia de las agitaciones campesinas andaluzas». Juan Díaz del Moral. Alianza.

—«Historia del movimiento obrero español». M. Núñez de Arenas y M. Tuñón de Lara. Nova Terra.

- «Historia del anarcosindicalismo». J. Gómez Casas. ZYX.
- «Oligarquía y caciquismo». Joaquín Costa. Alianza.
- «La Mano Negra». Clara E. Lida. ZYX.

INDICE

	<u>Pág.</u>
Capítulo I	
El asalto campesino a Jerez de la Frontera en 1892	5
Capítulo II	
El asalto a Jerez de la Frontera en la noche del 8 de Enero de 1892	23
Capítulo III	
Enjuiciamiento de los hechos por las diversas tendencias políticas de la sociedad española . .	33
Capítulo IV	
La represión, el sumario, los Consejos de guerra y las sentencias	71
Conclusión	105
Consultas hemerográficas y bibliográficas	107